

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
**(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 12:45 horas) Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimocuarta Legislatura del Estado de Baja California, a nueve de junio de dos mil veintidós, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Diputado Secretario sírvase a pasar lista de asistencia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, muy buenas tardes a todos las Diputadas y Diputados, vamos a proceder a la lista de asistencia de la Sesión Ordinaria Virtual de nueve de junio de dos mil veintidós, iniciando con la Diputada: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, presentó justificante; Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón. Vamos a pasar lista de los que se están incorporando: Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Briceño Cinco Amintha Guadalupe y Blásquez Salinas Marco Antonio”. Es cuánto. Juan está conectado, pero no ha contestado, en cuanto lo haga, por ahí lo tomamos en cuenta y según yo son todos.

**Con 21 Diputados Presentes hay quórum legal para sesionar** Diputada Presidenta. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, se abre la sesión. (Timbre).

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿di cuenta de mi presencia? de favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica, ruego al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, aprobación. Por favor, encender sus cámaras.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, Diputada Presidente. Sí, me ganó, les iba a solicitar a todos los Diputados primeramente que prendieran sus

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

cámaras para efecto de registrar la votación en todo momento y de acuerdo a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Quisiera si me permite una observación a la orden del día en el momento oportuno señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Este es el momento del orden del día.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si nada más, si me permiten los compañeros, envíe un oficio a su consideración hace unos días para efecto de dar cumplimiento a un acuerdo que tuvimos en nuestra Asamblea y precisamente el oficio era para que en el orden del día de hoy se discutiera sobre el exhorto que se dirige a los Titulares de la Seguridad Pública del Estado a fin de que comparezcan ante nuestra Soberanía pues a explicar ¿Cuáles son las estrategias?, ¿cuáles son los pasos a seguir?, ¿cómo se está manejando la Coordinación? se nota un sistema fallido, estamos en medio de una situación grave como nunca habíamos estado en Baja California, y quisiera preguntar a Usted señora Presidenta, si existe ya un avance en esta invitación que se les formula porque pues hace un mes ya del Acuerdo y también sugerir atentamente a Usted compañera, a la compañera Presidenta de la Junta de Coordinación que si están en desacato de nuestro exhorto se les fije ya hora y día y protocolo de la comparecencia porque no creo que un

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Congreso mucho menos uno como el nuestro esté a expensas de que los señores nos abran un espacio en sus ocupadas agendas, pues ni que les fuéramos a interrumpir el gran resultado que están dando, esa es la observación que quería hacer señora Presidenta atentamente y quedo atento y muy respetuoso a su respuesta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, estamos dándole seguimiento a este, a esta Proposición que se realizó hace algunos Plenos para poder hacer ahora sí que realidad esa comparecencia ante este Pleno y sobre todo ya estamos por definir la fecha la siguiente semana se les va a estar convocando para poder tener esta reunión con las Autoridades de Seguridad.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nos quiere decir entonces que ya tenemos amarrado esto ¿verdad?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputada Alejandrina?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí también en el mismo sentido que ya, ya lo había señalado en el Pleno anterior que si es necesario ya fijar la fecha para la comparecencia tanto el fiscal como el Secretario de Seguridad Ciudadana que ya fue aprobado en el Pleno. Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a extender la convocatoria entre hoy y mañana para poder sesionar la siguiente semana.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy amable.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** De mi parte es la cuenta, gracias Presidente.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputada Presidenta, me gustaría hacer constar mi presencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar la presencia de la Diputada Montserrat Murillo. Diputado Secretario Escrutador si no tenemos más observaciones al orden del día le pido someta a votación económica el mismo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Presidente, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el orden del día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la **“Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de mayo del 2022”**, y toda vez que se les hizo llegar previamente vía correo electrónico se pregunta ¿Si tienen alguna enmienda que hacer? De no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobada el acta referida.** Se continúa con el siguiente apartado "**Comunicaciones Oficiales**", para lo cual se hace de su conocimiento que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si, Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la Diputada Montserrat Murillo quien se incorporó ya a la sesión...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se continúa con el siguiente apartado "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**" se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea:

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario por el cual se modifica la conformación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios conformada el primero de agosto de 2021 por esta Legislatura, al tenor de lo siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba que la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, deje de pertenecer a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, en su carácter de vocal, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente Dip. Román Cota Muñoz, Secretario Dip. Julio César Vázquez Castillo, y con carácter de vocales, Dip. Marco Antonio Blásquez Salinas, Dip. Ramón Vázquez Valadez y la Dip. Evelyn Sánchez Sánchez.

**SEGUNDO.** Una vez aprobado este Acuerdo, hágase del conocimiento al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, al Dip. Román Cota Muñoz, los términos aquí acordados.

**TERCERO.** Gírese instrucción al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizarse las medidas administrativas conducentes, para

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

**Dado** en sesión Virtual de la Junta de Coordinación Política a los ocho días del mes de junio de 2022. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Dígame Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No es para participar, nomás vamos a dar cuenta de la presencia del Diputado Miguel Peña quien ya se incorporó a la sesión para efectos de que pueda tomar la voz o votar en este momento en consecuencia, es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿tenemos oradores al respecto del Acuerdo? De no ser así, se le solicita al Diputado Prosecretario Escrutador, someta a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, bajo el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Acuerdo.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor del Acuerdo.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Peña Chávez Miguel, está conectado el Diputado, pero no sé si nos escucha.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, a favor Diputado.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Acuerdo.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputada, le informo que **con 22 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, es el resultado de la votación.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.**
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputada, buenas tardes nomás quiero hacer constar mi asistencia, ya estaba aquí pero no, no, no, tenía problemas.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de su presencia Diputado, ya cerramos la votación, pero con gusto lo consideramos en los siguientes Dictámenes. Continuamos con el siguiente apartado relativo a **"Dictámenes"** se le concede el

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputada Presidenta solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Honorable Asamblea, recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada ...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hay que votar la dispensa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Disculpe la interrupción, pero hay que votar la dispensa.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Ok.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si este...

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Disculpe, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, ¿Quién habla? Román.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Una disculpa, me sacó la sesión aquí, yo creo que el Internet, ¿si me alcanzaron a escuchar?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡EH! No el resolutivo de los votos, bueno, el resultado de los votos.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** De nueva cuenta para registro, pa' que haya registro de la sesión, les pido de nueva cuenta que los Diputados y los Diputados que estén a favor, de la dispensa de trámite presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** De la dispensa de lectura a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Le informo Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, **se aprueba la dispensa de lectura presentada;** continua con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño

Cinco, para presentar el Dictamen número 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, Honorable Asamblea.

- **EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No se escucha, no se escucha.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Creo que es el internet del Congreso.

- **EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Está fallando.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Porque los Diputados que están conectados desde nuestro Recinto están teniendo problemas con su audio Diputado Navarro aquí en el Congreso se le escucha perfectamente.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Ustedes si me alcanzan a escuchar a mí?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí lo alcanzamos a escuchar muy bien Diputado Sergio. Tiene el uso de la voz Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

### **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No teniendo oradores al respecto, le solicito al Diputado Secretario someta a votación nominal el Dictamen número 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputado.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputado.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor si me escuchan, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Diputado, nada más le voy a pedir si me puede agregar donde me corresponde por mi apellido después de la Diputada Adame por favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, la mesa directiva estamos hasta el final por eso.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Ok Diputada.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:**
- Guerrero Luna Manuel, a favor del 128.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández, está justificada.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañero Diputado.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registrado Diputado, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** se continua con el uso de la voz, se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, HONORABLE ASAMBLEA, Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del, perdón, del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen suspende el trámite de las acciones promovidas por las Auditorías Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. (Audio cortado) Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En el siguiente orden y solicitándole de la manera más amable y atenta a todos los Diputados y Diputadas, que enciendan cámaras y sus micrófonos al momento de emitir su votación.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del Dictamen.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputado, estoy teniendo aquí problemas con mi teléfono.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Compañero.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Diputado.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del 129.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández, está justificada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** en consecuencia, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Tiene apagado su micrófono Diputada, se le recuerda a los Diputados que tienen que tener su micrófono, su cámara prendida también.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, HONORABLE ASAMBLEA, Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se les pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el Dictamen número 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en el siguiente orden, volviendo a solicitarles a todos los Diputados y Diputadas de la manera más amable que enciendan sus micrófonos y sus cámaras al momento de emitir la votación:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del Dictamen.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor del Dictamen.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor Diputado.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Ang Hernández Alejandra María, justificada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continúa con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del primer Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada en consecuencia, se declara abierto el debate del Dictamen número 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se les pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Si me escucho?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Sí.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No se escuchó su voto Diputada Araceli.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** No escuché el voto, solo que estaba, que preguntó si me escuchaba...
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Secretario Escrutador.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- Peña Chávez Miguel, a favor Diputado Secretario.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Diputado.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, está justificada.
- González Quiroz Julia Andrea,
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Tiene el micrófono apagado Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias. ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en consecuencia, se le cede el uso de la voz, a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta. **HONORABLE ASAMBLEA:** Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo...

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Y luego ¿sigo yo verdad? Hay que ponerle aquí algo para...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn tiene su micrófono prendido. Disculpe Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Si gracias Diputada Presidenta.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO. En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el Dictamen número 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Disculpe Diputada es que me estaba trasladando aquí al pleno para continuar la sesión. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del Dictamen.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención al Dictamen compañero.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registrado Diputado Navarro.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María está justificada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de votar?
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registrada Diputada. ¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su votación? Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación...



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La Diputada Araceli Geraldo tiene un letrado que dice a favor, pero no se escucha su audio.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Si se alcanzó a escuchar, muy, muy ligero, pero si lo alcance a escuchar el sentido a favor. Si lo registré.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** el sentido de la votación es, **final es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se le pide al Diputado Marco Antonio Blásquez, razonar su abstención.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Con gusto, mire en el punto sexto de las consideraciones se menciona que se hicieron observaciones (se escuchan voces) esa es la razón de mi abstención, gracias señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen número 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** se concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta. Honorable Asamblea.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Diputado Román no se escucha. ¡Ah! ya. (Inaudible)

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del Dictamen.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor del Dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** García Zamarripa, muy bien registrada, ambos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Disculpe Secretario García Ruvalcaba a favor también.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Diputada.
  
- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputado.
  
- González García César Adrián, a favor.
  
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
  
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
  
- Molina García Juan Manuel, a favor.
  
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
  
- Peña Chávez Miguel, a favor.
  
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
  
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
  
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, está justificada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación)
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara ... ¿Nos puede Diputado repetir el número de la votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: 23 votos a favor.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿23? Gracias. **Se declara aprobado el Dictamen número 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se continua con el siguiente punto del orden del día "**Proposiciones**" haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos y favor de encender sus cámaras. Se concede el uso de la voz en primer término a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, compañeras, compañeros Legisladores.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, con el propósito de exhortar a las Presidentas Municipales de Tijuana, Rosarito y Mexicali, así como al Presidente Municipal de Tecate, que dentro del marco de las atribuciones, realicen las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de crear Direcciones de Asuntos Indígenas en sus respectivos municipios, mismos que sustenten, con base en los razonamientos de la siguiente:

El convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo en su ordinal sexto, primer párrafo, inciso “b”, establece como obligación de los gobiernos, establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados pueden participar libremente, en los, en los, en los, perdón, en los mismos medida que en otros

sectores de la población, y a todos los niveles de adaptación de decisiones políticas públicas y programas que les concierne.

En ese tenor, en el Estado de Baja California, se han creado en los municipios la figura de Coordinación de Asuntos Indígenas, mismas que tienen sustento en lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 2, apartado A, inciso VII, desde el que se señala como el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a “Elegir, en sus municipios, población indígena, representantes en los ayuntamientos”.

Mismos la Constitución Política del Estado y Libre y Soberano de Baja California numeral 7, apartado A, párrafo octavo, dispone que “Para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, en el Estado y los Municipios establecerán las instituciones y políticas públicas requeridas para garantizar la vigilancia de los derechos de los indígenas en el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.”

Por lo tanto, es que en Baja California existe la obligación que en sus municipios exista la figura de un Representante Indígena que sea el vínculo con la población indígena, como herramienta política pública estatal, la planeación de acciones a favor de las comunidades y grupos indígenas nativos y asentados en el estado.

No obstante, de 2019 a la fecha, la figura de Coordinadores de Asuntos Indígenas en los municipios del Estado, han dejado muchas inquietudes, básicamente ser puestos decorativos que no cuentan con un presupuesto asignado y que no tienen

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades y problemáticas de la población indígena, e incluso no cuentan con un marco jurídico municipal claro que especifique sus facultades y sus atribuciones.

Lo anterior, pasando por alto la Ley de los Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California, en el artículo 17 especifica que: “Autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, ejercerán las partidas específicas para los pueblos y comunidades indígenas asignadas por el gobierno federal, en la protección y el desarrollo, manifestaciones culturales, centros ceremoniales, monumentos históricos, sagrados, artesanías, música, danza y fiestas con tradiciones.

Por tales consideraciones, resulta indispensable remitirlos al contenido del artículo 7, primer párrafo, del Convenio 169 de la OIT, que dice que “Los pueblos interesados deben tener el derecho de decidir sus propias y prioridades en el que lo que atañe al proceso del desarrollo de la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan y utilicen de alguna manera, y desarrollo económico, social, cultural, además, dichos pueblos deberán participar en la formulación de aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional, regional sustentables sin afectarles directamente”.

De ahí, la Representación Indígena de los Ayuntamientos, debería de participar ...



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pide que concluya, que vaya leyendo el resolutivo para poder cerrar.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** ¿Sí?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** De acuerdo Diputada. Bien

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** En La XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite atentamente y respetuosamente exhortar para las Presidentas Municipales de Tijuana, Mexicali y Rosarito y el Presidente Municipal de Tecate, la ciudadana Monserrat Caballero Ramírez, Norma Alicia Bustamante Martínez, Hilda Araceli Brown Figueredo y Edgar Darío Benítez, respetuosamente, dentro del marco de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de que sus actuales coordinaciones de Asuntos Indígenas en dichos municipios, se eleven al rango de Direcciones o en su equivalente, otorgándoles recursos financieros, humanos y materiales, para que estas direcciones en las encargadas de atender, que estas personas sean encargadas y atiendan bajo sus usos y costumbres, formas de organización comunitaria, las que las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas sean de pertenecientes a las comunidades indígenas y sean de su competencia.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Asimismo, que la Dirección de asuntos Indígenas esté a cargo directamente de una ciudadana o ciudadano, perteneciente, hablante y escriba alguna de las lenguas propias de la región.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso de Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en los días presentados. Atentamente, Evelyn.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, se abre el debate del Acuerdo, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, no es para hablar en contra, obviamente, si no para solicitarle a la Diputada Evelyn Sánchez me permitiera adherirme a su, a su Punto de Acuerdo, ya que, aquí al menos en Mexicali sabemos y sí sería muy importante que llegara este exhorto sobre todo a Mexicali porque sé que desde los primeros días de la actual administración el Regidor de la Formula Indígena, en nuestro cabildo presentó una Iniciativa para incorporar en el reglamento la existencia de la Dirección de Asuntos Indígenas y a la fecha pues no se ha resuelto, no se ha dictaminado, entonces si sería muy importante que llegara este exhorto sobre todo a Mexicali y al resto de los municipios que no cuentan con esta Dirección, las acciones afirmativas no solo deben de operar en el momento electoral sino deben de ser cuestiones permanentes para la salvaguarda de los derechos de los integrantes de los pueblos originarios, entonces es para pedirle si me permite adherir y aprovechando la intervención Diputada Presidenta sería una petición, que pudiera verse en alguno de los recuadros el reloj para el tiempo reglamentario que nos toca hacer uso de la voz, sería bueno para que podamos moderar el tiempo en el ejercicio de la tribuna, hasta ahí mi intervención y pues nuevamente solicitar la adhesión, es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Diputado... Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí Diputado Molina, ¡Bienvenido!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame y después Diputado Navarro.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, si solicitarle a la Diputada Evelyn Sánchez también me adhiera en ... (audio cortado) es necesario precisamente esta Dirección que se encuentra esta Dirección dentro del Municipio puesto que hay una gran comunidad de pueblos originarios y es la necesidad de que se atienda no nada más por encima los temas, sino que haya una persona específica para atender a todos los temas que ellos necesitan y tan es importante que exista. Estamos pugnando por este tema de las acciones afirmativas, tenemos que ser un ejemplo de que se debe de hacer y el tema que ella está planteando es sumamente importante, le solicito Diputada Evelyn, me adhieras y pues eso sería mi intervención muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, ¿Diputada Evelyn?

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** ¡Eh! ¡Bienvenida! Diputado Rocio Adame, nada más me gustaría agregar que el primer municipio que ya tiene la Dirección de Asuntos Indígenas y el Titular corresponde a uno de los grupos de, asentados aquí en Baja California que pertenece a la comunidad indígena y es por ello que exhortamos a todos los demás municipios que faltan.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Navarro tiene el uso de la voz.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta, con tu venia, igualmente nada más pedirle a la Diputada poderme adherir, ¿si me lo permite verdad?

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De igual forma como mi compañera bien lo expresó adherirme compañera Evelyn Sánchez, sin duda alguna estás marcando la diferencia con nuestros compañeros indígenas y me siento muy orgullosa de lo que estás haciendo, entonces igual que mis compañeros por favor adherirme.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** ¡Eh! ¡Bienvenida! Diputada Dunnia, estamos haciendo Diputada Dunnia, ambas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo prendiendo sus cámaras y levantando su mano, y les pido por favor que las mantengan un momento

arriba para poder hacer... Gracias. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Acuerdo.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, buenas tardes a todos. Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Yo hago este exhorto compañeros con esta Exposición de Motivos, una sociedad que cuenta con una población desarrollada bajo los principios de Justicia Social, Igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos humanos será sin duda una sociedad en paz, a la luz de esta definición podemos advertir que todas las autoridades dentro del marco de sus competencias poseen la obligación de implementar políticas públicas necesarias para que todas las personas gocen tanto de sus derechos humanos como de esta justicia social, al respecto conviene señalar compañeros Diputados el presente exhorto se basa precisamente en la implementación de estas estrategias que son estrategias encaminadas a que todas las personas nacidas en nuestra entidad gocen y materialicen sus derechos humanos desde su nacimiento, recordando Diputadas y Diputados que el derecho de identidad es una prerrogativa protegida en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos estableciendo que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata su nacimiento que el estado garantizará el cumplimiento de estos derechos y que la autoridad competente expedirá gratuitamente lo que vendría siendo la primera copia certificada del acta de nacimiento, actualmente compañeros en Baja California se han sumado esfuerzos para que pueda darse cabal cumplimiento en algunos municipios al establecer lo que son unos módulos de registro de nacimiento hospitalario como es en el caso de San Quintín y de Tecate y actualmente se está, se realizó lo que fue una, un plan piloto en el municipio de Ensenada donde también se llevó a cabo este registro de manera muy exitosa, pudiendo entregar esta documentación para que los niños ya vayan a casa acompañados de su acta de nacimiento e incluso de su CURP, sin duda, se puede realmente ver con todo esto que se requiere de voluntad de las autoridades estatales, municipales, así como el sector salud, la Dirección del Registro Civil del Estado quien en congruencia con los principios que rigen este gobierno de transformación buscaron materializar este proyecto y lograr juntos enaltecer el interés superior sobre todo para proteger a los niños y a las niñas y es por ello, esto antes mencionado compañeros Diputados y Diputadas, que lograr el registro de nacimiento de los Hospitales en todos en los municipios de Baja California, nos permitiría combatir lo que viene siendo el rezago en esta materia y si bien es cierto que desde el año 2015 en nuestra entidad el registro de nacimiento se realiza con la declaratoria de nacimiento que oportunamente remiten las instituciones de salud, a todas las Oficialías del Registro Civil, la realidad es que muchos padres o muchas

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

madres, no acuden al Registro Civil a recoger el acta de nacimiento y creen en muchos casos que sus menores o sus hijos pues no están registrados lo que incluso impide que los lleven a centros de salud para su esquema de vacunación o incluso para la escuela.

Es por eso y muchas más razones que consideramos necesario que el registro de nacimiento sea una realidad que rebase incluso al Hospital General y que permita que todas y todos los recién nacidos en instituciones de salud en nuestro estado, gocen de estos derechos y enaltezcan su derecho de identidad y cabe recordar que este derecho humano permite que niñas y niños pues tengan un nombre, una nacionalidad desde su nacimiento, además es la puerta a sus otros derechos como el acceso a servicios de salud, educación y protección, es por todo esto que les comento y lo que se fundamenta en la Ley en el artículo 119 de la Ley Orgánica que hago esta Proposición con Punto de Acuerdo y solicitarles su apoyo compañeros Diputados que es un Punto Único que esta Honorable Asamblea de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California exhorte respetuosamente a la ciudadana Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que por su conducto instruya al Secretario General de Gobierno, a la Directora del Registro Civil, ambos de este gobierno con el fin de que se realicen las gestiones necesarias para que las y los Oficiales del Registro Civil de la entidad realicen el registro de nacimiento de las niñas y de los niños recién nacidos directamente en las instituciones de salud en este caso el Hospital General en donde ocurren los



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

nacimientos y a su vez se les expide en ese momento su acta de nacimiento, su CURP y se les entregue de manera inmediata e incluso impresa de la clave única del Registro de Población de manera gratuita, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, en consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y prendiendo cámaras por favor. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición. Se le pregunta a las y a los Diputados si están en contra del mismo, si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Nada más Diputada Agatón si me permite adherirme a su Acuerdo.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, adelante, Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, ¿Alguna otra Diputada o Diputado?

Se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica el Acuerdo presentado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y preniendo cámaras, manteniéndolas levantadas sus manos. Gracias. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidente, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, así como a los Medios de Comunicación y a la Ciudadanía que nos ve desde las plataformas digitales, preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este Punto, solicitando que sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva, Presente.-

La suscrita presenta ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia

resolución a efecto de reconocer a la Escuela Primaria Netzahualcóyotl de Pueblo Nuevo en Mexicali, Baja California, como Escuela Centenaria, así como la emisión de Placa Conmemorativa a los 103 años de su fundación, lo cual formula el tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La educación es uno de los pilares sobre los que se cimienta la nación mexicana, nuestra Constitución, refiere que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Asimismo, la Constitución del Estado en su artículo 7, establece que toda persona tiene el derecho a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que impartirá el Estado, en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Lo anterior, no hace más que evidenciar la importancia que tiene la educación para México y para nuestro Estado, la educación no podría garantizarse sin la participación de las personas docentes, que han dedicado su vida a la instrucción de niñas, niños, adolescentes, e incluso, personas adultas, enseñanza que se realiza en los recintos del conocimiento que conocemos como “Escuelas”.

Es las Escuelas donde las personas docentes comparten su conocimiento con las y los educandos, por lo que la labor de maestras y maestros es invaluable, sobre todo,

cuando se trata de mujeres y hombres que se aventuraron a instruir a niñas y niños en tierras inhóspitas y poco pobladas como lo fue Mexicali, Baja California a principios del siglo pasado.

La ciudad de Mexicali fue fundada el 14 de marzo de 1903, y es en este contexto que, mujeres y hombres cuya vocación era educar a la infancia mexicana recién radicada en la ciudad, emprendieron su viaje para establecer los primeros centros educativos irregulares en la región, y posteriormente, la fundación de las escuelas.

Las primeras escuelas se fundaron en lo que hoy es la mancha urbana de Mexicali, y que son ampliamente reconocidas como Escuela Cuauhtémoc y Leona Vicario, sin embargo, la historia oficial no ha sido justa con la Escuela Primaria Netzahualcóyotl de Pueblo Nuevo, que ha sido marginada.

El historiador Güicho Gutiérrez Felipe refiere en su libro “Y nació Pueblo Nuevo”, que fue tanto el movimiento que hicieron estas personas, en ese año de 1919 el ayuntamiento proyectó la construcción de una escuela rural en la sección tercera (Pueblo Nuevo), que llevó por nombre Escuela Primaria Rural Netzahualcóyotl, que estuvo trabajando en forma irregular a partir de su autorización oficial bajo la dirección interina del profesor Salvador C. Joaquín García, quien el 18 de octubre de 1921 la entregó oficialmente y bajo inventario valorizado a la profesora Emilia Maldonado Robles, quien desempeñó ese puesto hasta el 31 de agosto de 1922.

Es decir, la escuela primaria Netzahualcóyotl de Pueblo Nuevo ya se encontraba funcionando desde 1919 de forma irregular.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

El 14 de febrero de 2022, la suscrita Diputada recibió petición de la Directora de la Escuela Primaria Urbana Netzahualcóyotl, la Maestra Teresita Ruiz-Botello ...

No sé qué pasó aquí en la pantalla, pero no sé si ¿me siguen escuchando?

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputada, sí se escucha.

**LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ¡Ah! ok. ¡Eh! Recibimos la Directora Teresita Ruiz-Botello que me solicitó en carácter de representante del IV Distrito electoral, iniciara los procesos para declarar centenaria dicha escuela.

Al escrito anexo documentación bibliográfica que obra en los archivos de la Comisión que puede ser consultada. Entre los que se encuentran extractos de diversos Libros como el ya citado Güicho Gutiérrez Felipe “Y nació Pueblo Nuevo” así como el de Walther Meade, Adalberto de origen Mexicali Editorial UABC, ¡Eh! Celso Aguirre Bernal, Compendio Histórico-Biográfico de Mexicali 1539-1966 publicado por CANACO, Pérez Cervantes, Hermenegildo; Historia de la Educación en Mexicali, publicado por los Talleres gráficos del Estado de Baja California, Piñera Ramírez, David, Panorama Histórico de Baja California editado por el Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC y Trujillo Muñoz, Gabriel. Mexicali centenario: una historia comunitaria de 1903-2003 editado por UABC.

Ante esta solicitud, pedimos la colaboración de la Asociación de Historia Centenario de Mexicali, para que emitiera opinión respecto a la petición ciudadana... es que procedió el análisis de la fuente documental proporcionada... así como las ... por el

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

historiador asignado a este análisis el Dr. Miguel Esteban Valenzuela, miembro de la Sociedad ... ha determinado que la Escuela Primara Netzahualcóyotl Matutina de Mexicali, Baja California, cuenta con la evidencia historiográfica suficiente que le brinde el sustento requerido para determinar que cuenta con cien años de operación.

Dado el resultado del presente dictamen, esta sociedad de historia informa que el proyecto para emitir el Punto de Acuerdo con respecto a la declaratoria de la Escuela Centenaria, constituye un meritorio reconocimiento a la labor educativa que se ha realizado en dicho plantel desde 1922.

En la sociedad de historia reconocen al esfuerzo de esta legislatura que aporta a las tareas de reconocimiento y orden histórico, por lo que reiteramos nuestra colaboración permanente en la materia.

Atentamente

José Manuel Hernández Ayón

Presidente de la Sociedad de Historia

La petición también encuentra sustentada en el Plan de Desarrollo Legislativo del 2022 al 2024, aprobado en Sesión de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de fecha 31 de marzo del 2022, ya que en una “Visión Institucional”, dice: “Lograr productos legislativos que permitan dar respuesta a las gestiones, demandas y necesidades ciudadanas”.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Por último, existen antecedentes legislativos de este Congreso de Baja California de acciones de esta naturaleza, donde se reconozca labor ya sea de personas o de instituciones, como escuelas, así como la emisión de placas conmemorativas, por lo que se describen algunas de ellas, como el Punto de Acuerdo aprobado propuesto por el Diputado Manuel Guerrero, por el cual se aprueba que se coloque una placa de honor en el Recinto Legislativo de la Sala “Benito Juárez” y como diversas placas que también se han aprobado en la pasada Legislatura.

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California reconoce y declara centenaria a la Escuela Primaria Netzahualcóyotl de Pueblo Nuevo en la Ciudad de Mexicali, Baja California en el marco de un siglo de su fundación.

SEGUNDO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California aprueba y autoriza emitir una placa conmemorativa a los 103 años de fundación de la Escuela Primaria Netzahualcóyotl de Pueblo Nuevo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con la siguiente leyenda:

“La XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California reconoce a la Escuela Primaria Netzahualcóyotl en el marco de los 103 años de su fundación.

En mérito de ser parte fundamental para la vida y florecimiento de la tercera sección de Mexicali y la “Colonia Pueblo Nuevo”, forjadora por más de un siglo de generaciones de niñas y niños de la entidad, se otorga el título de:

### **"Centenaria Escuela Primaria Netzahualcóyotl"**

Institución que representa una referencia imprescindible para comprender la historia de la educación de la entidad.

Mexicali, Baja California a fecha de la expedición 2022"

TERCERO. Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Educación de Baja California y la Secretaría de Educación Pública por conducto de su Delegación en el Estado de Baja California.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Marco Blásquez y Diputada Evelyn, ¿es sobre la dispensa de trámite?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Así es.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este, nada más compañeros, una atenta súplica. El, el recurso de la, de la obvia resolución creo que



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

debemos de, de tenerlo muy, muy estimado porque, como asamblea que somos y al mismo tiempo también asamblea permanente que somos de representantes, debiéramos de cuidar mucho este concepto porque siento que a veces lo ... En ese sentido yo, este, aprecio mucho la iniciativa como todas las que presenta la Diputada Sánchez Allende, de reconocer a un plantel escolar; sin embargo, bueno pues el 40 por ciento de nuestras escuelas no están funcionando de entre la inseguridad y la falta de agua y nosotros preocupados por, este, una dispensa de trámite por colocar una placa en una escuela, muy meritoria, muy respetable. Pero, sí creo que este tema debiera ser turnado a Comisiones y en Comisiones, bueno pues primero saber este, cuáles son, este, los compromisos del Congreso, y, sobre todo, qué compromisos asume nuestro presupuesto como Poder Legislativo; o, en su caso, qué compromisos asumimos los legisladores en lo personal, porque pues ya se aprobó hace unos meses una placa, este, para rendir el merecido reconocimiento al cuerpo médico que atendió la emergencia. Pero, al tiempo, pues nos salen con la factura y que cada uno de los Diputados tiene que, pues ahora sí que cooperar cuando no es la manera institucional de hacer las cosas. Entonces, yo sugiero atentamente que este asunto que es muy respetable, felicito por esta propuesta a la compañera Sánchez Allende, sea turnado a Comisiones y ahí se vean todos los ejes de la decisión, inclusive los compromisos que se adquieren con esta medida. Es la cuenta, señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿alguna otra Diputada o Diputado tiene que intervenir en esta dispensa de trámite? De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, manteniéndola arriba ... por favor; gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, no se escuchó, Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, no, no se volvió a escuchar.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Me escuchan ahora? Perdón, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.** ¿Me escuchan?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, se escucha. Pero no se escuchó el sentido de la votación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Perdón, parece que se está teniendo fallas. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. En consecuencia, se declara abierto el debate a la Proposición; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, tiene el uso de la voz Diputada Michel, después el Diputado Marco Blásquez y luego el Diputado Molina.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Pido una disculpa, me sacó la red; y no es en contra, al contrario, reconocer todo el trabajo de la Directora Teresita Ruiz Botello, ella tiene desde la Legislatura pasada tocando las puertas desde el cuarto distrito para que alguien reciba su solicitud, de hecho, incluso ella ha postergado su jubilación porque nos ha comentado pues, del, del movimiento que trae para que se reconozca esta escuela. Esta escuela pues atendía a los hijos de los migrantes, de los jornaleros en esa zona aquí en Mexicali, no se puede quitar el mérito, de hecho, yo ya visité la escuela, me acerqué para ver su funcionamiento; vamos a apoyar con dos refrigeraciones, cada una de dos toneladas, en el área de ellos que nos solicitaron. Todas sus refrigeraciones las tienen aseguradas, entonces, antes de apoyar a la escuela obviamente pues me acerqué para ver si, cuál era el funcionamiento, qué necesitaban, creo que tenemos que ser congruentes con lo que hacemos y lo que decimos y pues parte del presupuesto de su servidora pues irá, va a apoyar a esta escuela. Entonces, solamente quería hacer ese comentario Diputada Presidenta, muchas gracias.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En el mismo sentido de la compañera Sánchez Michel, siempre es bueno reconocer este, la labor de, de las personas que trabajan en bien de la comunidad. A mí me tocó en un ambiente legislativo, obviamente mucho mejor que el que estoy viviendo ahora, este, reconocer a muchísimos talentos del deporte, del periodismo, del arte, de la política, en sesiones este, que recuerdo todavía como eventos muy, muy engalanados, grandes personalidades, y todos ellos o iban a costa de, de la propia Legislatura o iban a costa de los recursos del propio legislador; pero de ninguna manera se prorratea, prorrateaba o se prorratean entre un pleno que tiene diversas responsabilidades. Ya yo señalaba el tema de la placa que yo cooperé con todo gusto, en ningún momento, este, que ... que pudiera este, ser afectativo; pero cuando se promovió ese punto de acuerdo nunca se dijo que se iba a pagar, o no lo advertí yo, también quiero decirlo, igual así estaba enunciado y yo no lo advertí, que sería en un costo prorrateado. Aquí yo en este sentido sí quisiera preguntarle a (sin audio) ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Blásquez, su micrófono se apagó.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, este, quisiera nada más preguntar a la compañera ponente si se va a responsabilizar el Congreso con

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

sus recursos de estos gastos o si lo hará ella en lo particular, o cómo es que se va a fondear esta medida. Es la cuenta, este, señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; tiene el uso de la voz Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, prácticamente financiarlo desde nuestro espacio como Diputada, ya si algún Diputado o Diputada gusta adherirse, pues adelante, no es obligatorio cada quien tiene sus prioridades en sus agendas y las actividades en su distrito y se comprende; entonces, bienvenido quien quiera sumarse. Diputado Marco Blásquez, le agradezco su opinión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es la cuenta, muchas gracias.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Yo me sumo Diputada Michel, con todo el gusto del mundo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De igual forma, Diputada Miguel si me permite adherirme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputados, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Molina, después el Diputado Ramón y luego la Diputada Rocío, luego la Diputada Dunnia.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Es este, también para pedirle a la Diputada Michel Sánchez Allende, este,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

que nos dé la oportunidad de participar con su, con su proposición, este, la Primaria Netzahualcóyotl en, en la cuna de Mexicali, en Pueblo Nuevo igual que el Jardín de Niños Enrique Pestalozzi que están ahí cerca de la Cruz Roja, pues son escuelas, y ahí me queda claro, esto es indiscutible, Centenarias, yo por eso desde el principio compartí la obviedad del trámite porque pues no vamos a discutir si tiene más de 100 o menos de 100 años, tienen 113 este, años, ya nos quedó claro lo que comenta la Diputada es una gestión de ella este, de principio a fin, pide el apoyo de nosotros en cuanto a la declaratoria, cuenta con todo mi apoyo y obviamente también este, nos sumamos ahí a lo que pudiera ser el posible costo este, de esta placa. Este, ... la cuna de Mexicali merece un, merece muchos reconocimientos, este, “pueblo que olvida sus raíces está condenado a repetir errores”. Entonces, pues hay que, hay que recordar que, que aquí en Mexicali, este, esa es la cuna de, este, de, de nuestra Ciudad. Y por alusión, lo siento porque fue para todos, este, cuando se refirió y lo digo Diputado Blásquez, este, nos lo refirió a todo nosotros que vivió usted mejores tiempos, momentos legislativos que el que está viviendo. Con todo respeto, usted vivió tiempos legislativos en el Senado de la República del 2012 al 2018 y fueron para mí, para México de los peores momentos legislativos, que se destrozó la democracia en el Senado, usted lo debe de haber visto de primera mano, este, la mal llamada reforma educativa, la ... este, la desastrosa reforma eléctrica del ex Presidente Peña, y tantos otros, otros pisoteos que vino a componer la llegada del Presidente López Obrador en el 2018 y la mayoría en esa Cámara y en la, en la Cámara alta y en la Cámara baja. Entonces, sí lo digo este, no nos compare, este,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

con momentos desastrosos para la vida de México, porque aquí estamos construyendo, si se refería a otras cosas, este, pues precíselo; pero, pero yo no, no me atrevería a compartir su aseveración, menos perteneciendo a este Congreso del Estado, hemos avanzado mucho en el trabajo legislativo. Este, yo sí, ahí sí me, me, completamente me deslindo de que nos compare con esos momentos legislativos tan malos para la historia democrática del País. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por alusión, señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por alusión Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Si, si me permite hacer uso de la palabra, me corresponde. Diputada Michel, Diputada Michel Sánchez yo comparto con usted, nada nos cuesta, sabemos que hay muchos pendientes; pero también éste es uno de ellos. Más de 100 años, yo creo que se merecen ese reconocimiento, cuente con nosotros, el que no quiera pues es bien fácil, nomás no se apunta. Le agradezco Diputada Michel y estoy a la orden.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, Diputado Ramón, bienvenido; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora sí, Diputado Blásquez, por alusión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, gracias. Bueno pues, son oportunidades que a veces se están esperando, ¿no? para, este, hacer las menciones que se traen atoradas. Mire, este, señor Molina: Efectivamente fue una Legislatura muy difícil la que me tocó vivir, fueron dos, porque fue en el Senado y en todas esas, este, reformas que conformaron el Pacto por México, dieron pie al crecimiento de una bancada que tenía cuatro de integrantes, no. no podía en su momento ser considerado una bancada la del Partido del Trabajo, sino con la llegada de un quinto integrante que es su servidor, fui yo quien hice esa bancada en el 2012, ahí tengo por testigos a mis compañeros del Partido del Trabajo, y esa bancada concluyó con veintiséis integrantes, porque obviamente creció políticamente hasta convertirse en la fuerza prácticamente mandante del Senado de la República, como ya sé lo que sigue, le quiero pedir que, este, haga usted una revisión de todas y cada una; pero con los récords oficiales, no con lo que usted se enteró y le dijeron, con los registros de la votación del Senado de la República en todas y cada una de las votaciones que su servidor emitió sobre esas reformas, y encontrará que todos mis votos y mis posicionamientos son en contra de estas reformas, cosa que otros ahora notables miembros de la sedicentes de la cuarta transformación no votaron, ellos sí votaron a favor. Haga esa revisión, este, para que lo pueda usted señalar, porque un día de plano en él, me comentó el compañero Guerrero que yo había votado por la energética, le dije pues dame las pruebas, y las sigo esperando, nunca me llevó las pruebas. Y del ambiente legislativo, me refiero este, al respeto que aun cuando eran este, tiranos priistas y panistas, tenían



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

por las prácticas legislativas, porque siempre, aun cuando eran unos tiranos, así se les considera, cuando presidía la Junta de Coordinación del PAN o la presidía el PRI, siempre se buscaba el equilibrio y se conseguía el equilibrio en todos los espacios del Congreso y no como usted, que ha sido un perfecto malhechor de la práctica legislativa. Usted siendo Presidente de esta Cámara, y armó un desbarajuste que a la, a la fecha no podemos descifrar, a eso me refería, a que era para mí mejores tiempos legislativos, porque aún en un terreno de oposición siempre se respetó el equilibrio de las fuerzas representadas. Espero le quede claro, señor Presidente, señor ex Presidente, se me quedó decirle Presidente”. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputado Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No, de hecho, yo sólo para adherirme Diputada Michel. La felicito porque en realidad todas las instituciones podrían tener a personalidades que busquen en ellas que refuercen su historia y sobre todo que, como Legislatura seamos conscientes de que la educación del Estado necesita ser reconocida y una placa es lo mínimo que podemos hacer por cada una de ellas. Adherirme a su proposición y por supuesto que cuenta con mi apoyo.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rocio Adame, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** También para adherirme, Diputada, yo creo que son de esas cosas que tenemos pendientes y que no debemos dejar pasar; y pues no quisiera entrar más al, al debate para no dar más tiempo o, acortar más tiempo. Solamente pedirle me adhiera y decirle que toda la bancada de MORENA en acuerdo hemos estado platicando y vamos a ir, este, apoyándola en este tema, cuente con, con toda la bancada Diputada Michel Sánchez. Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, tiene el uso de la voz el Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta, con tu venia. Nada más a la Diputada Michel que me permita también adherirme y cuenta conmigo en todo, me toco ser diputado de ese distrito, conozco la escuela y para enfrente. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, bienvenidos Diputados, Diputada gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, también si me permites adherirme Diputada Michel, este, a esto que estás proponiendo, una escuela emblemática de Pueblo Nuevo, la Primaria Netzahualcóyotl es hoy histórica. La que está en la Durango y Calle Quinta, la escuela muchos familiares míos han estudiado

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

en esa escuela primaria y con todo gusto estamos para apoyar, si me lo permites, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, Diputado, y nos apoya también con refrigeraciones, en el cuarto, ¿cómo ve?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, sería una escuela más, con todo gusto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ¡Excelente!, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Igual, sumarme si me lo permite nuestra Diputada Michel, sabe que cuenta con nuestro apoyo y por supuesto, hay una deuda con nuestros maestros; y si es algo para poder reconocerles, ahí vamos a estar para apoyar.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida Diputada Evelyn, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** (Inaudible)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se escucha muy bajito, Diputada.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Se escucha mejor así? A ver, pedirle a la Diputada Michel que me permita sumarme a su proposición y de igual manera al costo de esta placa.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, gracias. Un reconocimiento a la Directora que también es historiadora, la Directora Teresita Ruiz Botello, por, por su lucha, que la acompañamos; gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** (Inaudible) y hasta luego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Bueno, antes de someter a votación.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Le solicitaría a la Diputada Michel si me permite adherirme a su proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputada; yo también sé que usted como historiadora le da este valor histórico a la Escuela Centenaria, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michel, no teniendo más oradores en lista, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

mano, manteniéndola arriba y levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobada la Proposición.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta, buenas tardes nuevamente compañeros y compañeras. Les preciso que daré lectura a los puntos más importantes, solicito que sea incorporado de forma íntegra en la gaceta.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, Presidenta de la Mesa Directiva, presente. La suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento EXHORTO al CONGRESO DE LA UNIÓN POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE del Segundo Receso del Primer Año de la LXV Legislatura, a la Senadora Olga María Sánchez Cordero, a efecto de que se reforme el artículo 132, y aumentar el periodo de licencia de paternidad, proposición que se formula al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Artículo 4º de la Constitución General establece que La mujer y el hombre son iguales ante la ley.

En todas las decisiones y actuaciones del Estado y se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Motivo por el cual las obligaciones de los padres y madres sobre sus hijas e hijos son iguales. No existen ni mucho menos deben promoverse estereotipos basados en el género para poner roles de cuidado respecto de los ascendientes sobre sus hijos e hijas; sin embargo, el artículo 123 de la citada Constitución únicamente reconoce el derecho de las mujeres de gozar la licencia o permiso de maternidad, debido a percibir su salario íntegro y conservar su empleo, aspecto que no se encuentra garantizado para los hombres, y que deviene a perpetuar los citados roles de cuidado, que afectan tanto a hombres como mujeres.

Al respecto, para los padres la Ley Federal del Trabajo solamente concede permiso de paternidad de cinco días laborables por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante. No obstante, la Ley Federal para

Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 15 Quáter, señala que: Las medidas de nivelación incluyen, entre otras:

La Creación de licencias de paternidad, homologación de condiciones de derechos y prestaciones para los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

La licencia de paternidad se considera como una medida de nivelación en contra de la discriminación, las cuales se definen como las medidas de inclusión y las acciones afirmativas necesarias para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

Por otro lado, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 22 señala que tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de su familia de origen o de los familiares con los que convivan, ni causa para la pérdida de la patria potestad.

En conclusión, el Estado mexicano debe garantizar el derecho a LAS niñas, niños y adolescentes de convivir en familia.

De acuerdo con la, los datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo del 2019, por INEGI, la Tasa de participación en actividades domésticas de población mayor de 12 años con los siguientes datos: Las mujeres destinan 35.6 horas a la semana a trabajo doméstico y los hombres solo el 18.4 horas. Las Mujeres trabajan 59.5 horas a la semana, de las cuales 37 son horas de trabajo remunerado, 39.7 horas limpieza de hogar y 5.6 de cocina; mientras que los hombres destinan un total de 53.3 horas de trabajo a la semana, 47.7 horas de trabajo remunerado, 15.6 horas de trabajo doméstico en limpieza y 6 de cocina.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Ahora bien, existen entidades que han tomado en serio la lucha en contra de la discriminación y promoviendo desde la agenda de la igualdad a todas las esferas en el ámbito de sus competencias, como el Consejo de la Judicatura de la Federación ha sido el ejemplo más claro.

El 30 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en materia de otorgamiento de licencias de paternidad mediante el cual se otorga 90 días consecutivos por licencia de paternidad a los servidores públicos que lo soliciten dentro de los nueve meses siguientes a la fecha del nacimiento.

No debe escapar de consideración que este tema no ha sido omiso por algunas de las legisladoras y legisladores federales, por ejemplo, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, en febrero del 2022, incluso también aquí en nuestro Estado la Diputada Julia Andrea González presentó una reforma a la Ley de la Familia relacionado con los usos de tiempo y la obligación de los miembros de la familia de contribuir responsable y solidaria.

Así como el Diputado también, Manuel Guerrero presentó una licencia de paternidad aquí a nivel estatal.

Por lo anteriormente expongo a esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO:** La Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al Congreso de la Unión, por conducto de la Presidenta de la Comisión Permanente la Senadora Olga Sánchez Cordero, para que, se le dé urgente seguimiento a las iniciativas presentadas que tengan por objetivo reformar el artículo 132, a efecto de aumentar el periodo de la licencia de paternidad



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

con goce íntegro de su sueldo, como medida para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, combatir el estereotipo de género en torno a que las labores de cuidado infantil corresponden a las mujeres y, por la otra, promover la igualdad de oportunidades laborales al reducir la discriminación en su contra en el centro de trabajo, específicamente, en su contratación o nombramiento.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local, y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito que sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** (Sin audio)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Secretario Escrutador, creo que tiene fallas técnicas. Se les solicita a los Diputados que estén a favor de la Proposición presentada, levantar su mano, enciendan sus cámaras, levantando su mano. Muy bien, **por mayoría visible se declara aprobada la dispensa de trámite presentada.** Se, les, se abre el debate al Acuerdo, se les pregunta a las y a los

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Marco Blásquez tiene, ¿quiere el uso de la voz?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no lo requerí compañera, dispéñeme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah!, sí, se quedó congelada su pantalla. ¿Alguna otra Diputada o Diputado? De no ser así, se somete a votación económica la Proposición presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa, **se declara aprobado por mayoría visible el Acuerdo presentado por la Diputada, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros: La suscrita, ARACELI, ¿sí se escucha? ¿Sí se está escuchando?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí se está escuchando Diputada.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Perfecto. La suscrita, DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ, en nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario MORENA, de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en los artículos 27

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

fracción primera y 28 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 110, 114, 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para presentar la siguiente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, al tenor de lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El primero de mayo del 2020 en una entrevista realizada al Delegado Federal de Baja California, Jesús Alejandro Ruiz Uribe advertía de las funerarias “patito” que incurren en “amontonamiento de cadáveres”, están ubicadas en medio de carnicerías y viviendas. Derivado de lo anterior el jueves 30 de abril del 2020 la funeraria Monte Ararat fue clausurada por autoridades de los tres órdenes de gobierno “por la forma fraudulenta en que operaba, en principio por estar en medio de varias carnicerías, encontraron amontonamiento de cadáveres, precios excesivos y nulos cumplimientos a las reglas de salubridad y protocolos de protección civil”.

Entre las funerarias detectadas de incurrir en este tipo de irregularidades el delegado indicó las siguientes: De la Cruz, Ebenezer, Monte Ararat, León, San Francisco, Nueva Jerusalén, Cristo Rey y Bosco. En el mismo sentido el día 23 de mayo varios residentes y vecinos de la funeraria Bosco, la cual se encuentra en la zona Este de Tijuana, se manifestaron a las afueras del Palacio Municipal de Tijuana para denunciar la instalación de un crematorio porque temen que afecte la salud y el medio ambiente. Si bien es cierto que una de nuestras responsabilidades

como funcionarios públicos es escuchar a las demandas de la ciudadanía también lo es darle solución a la problemática.

En dicha manifestación los vecinos señalan que la funeraria Bosco ha afectado a 29 mil 760 ciudadanos, incluso algunos residentes sufren de ardor en la garganta y nariz cada que comienza a salir humo por la incineración de, de los cadáveres. A su vez, los colonos manifestaron que es alarmante para la salud ya que son ciudadanos que rebasan los 60 años y que nunca se les pidió autorización o un aviso. La empresa lleva funcionando aproximadamente tres años.

Si observamos, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-36-SCFI-2016, prácticas comerciales, requisitos de información y disposiciones generales de la prestación de servicios funerarios, nos dice lo siguiente:

4.11. En el ejercicio de las atribuciones de la autoridad correspondiente deberá constatar que los proveedores o intermediarios de servicios funerarios cuentan con las autorizaciones, permisos, licencias, avisos, manifestaciones, entre otras, que prevean las disposiciones federales, locales y municipales que regulan la actividad que comprende los servicios funerarios.

5.4.3. En caso de que se prevea el servicio de cremación del cadáver y restos humanos se deberá señalar:

5.4.3.1. La disponibilidad de ataúdes y féretros especiales para ser cremados junto con el cadáver y restos humanos,

5.4.3.2. Las implicaciones sanitarias por el uso de ataúdes y féretros distintos a los señalados en el punto en el que antecede en las disposiciones al respecto de la

Ley General de Salud.

A nivel local la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California. en el artículo 9 fracción 19, 110 fracción 2, nos dice lo siguiente:

Artículo 9.- Corresponde a los Municipios, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Fracción 19. Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, obras o actividades que realicen las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal, quemas dentro de la zona urbana, quemas agropecuarias, así como de emisiones de contaminantes provenientes de fuentes móviles de competencia municipal con la participación, de acuerdo a la Ley presente.

La urgencia de dispensa de trámite es que la acumulación de contaminantes en el aire derivado de la cremación de los cuerpos se está generando uno de los mayores riesgos para la salud y esto pone en peligro el bienestar de la población en general. El tema ya nos rebasó, posponer un tema tan delicado para la ciudad de Tijuana es olvidarse de las promesas hechas en campaña. La ciudadanía exige que el problema sea resuelto AHORA.

Es por ello que, de esta, desde este espacio manifiesto mi solidaridad con los afectados.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California, así como el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al titular de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) Erwin Areizaga Uribe que atienda esta lamentable situación que afecta a los ciudadanos de Tijuana.

SEGUNDO: Esta H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita a la Presidenta Municipal de Tijuana, Lic. Monserrat Caballero Ramírez, gire instrucciones al Lic. Bernardo Villegas Ramírez, Director de Protección Civil de Tijuana y al Lic Miguel Ángel Bujanda Ruiz Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental para que tomen cartas en el asunto y verifiquen el daño al, al ambiente y población civil por los contaminantes emitidos por la funeraria Bosco.

**Dado** en el Salón, dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”.

**ATENTAMENTE: ARACELI GERALDO NUÑEZ.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se somete a votación económica la dispensa de trámite. Se le pregunta a las y a los Diputados que estén a favor, encender sus cámaras y alzar sus manos, su mano; muy bien, **por mayoría visible se declara aprobada la dispensa presentada.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Se abre el debate del Acuerdo, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no pudiera ser en contra compañera, de, de la propuesta, al contrario. Sí hay muchos reportes de, de estas este, empresas, funerarias crematorias en todo Tijuana, incluso en la Mesa, en el área de ... también existen demandas históricas de los pocos escrúpulos con que operan estas compañías. Yo no sólo posiciono a favor, sino le pido atentamente a la compañera Diputada se sirva incluirme en su propuesta; y es que la verdad, con el clima de inseguridad desatado que estamos viviendo en el Estado, pues obviamente estamos registrando días en nuestra zona metropolitana de Tijuana, que incluiría Tecate y Rosarito, pues este, 12, 15, 18 ajusticiamientos por día, más allá de las muertes que se dan por causas naturales. Y, obviamente pues, esto genera un este, una presión al sistema de trabajo de empresas pues carentes de, de profesionalismo; es éste, desafortunadamente, clima de inseguridad que también impele a la mala función de estas precarias compañías. Por lo cual, me posiciono completamente en favor, con la atenta petición a la compañera Diputada Geraldo; gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí, Diputado Blásquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado?

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Yo Diputada, para...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Julio César.
  
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Para pedirle nada más a la Diputada Geraldo si me puede adherir a, a su proposición. Y yo apoyo con todo gusto también ahí.
  
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputado, muchas gracias.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? No teniendo más oradores, proseguimos con la votación. Se somete a votación económica la Proposición; las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Por mayoría visible, se declara aprobado el Acuerdo.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar su Proposición.
  
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias, Diputada Presidenta. Solicito a esta Presidencia se me autorice la dispensa de lectura total de la Proposición con Punto de Acuerdo, con la formalidad, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra a la, en la versión estenográfica, así como en la Gaceta Parlamentaria.  
Compañeras, compañeros Diputados, Honorable Asamblea, al Pueblo de Baja California:  
  
El que suscribe, el que suscribe, Diputado Julio César Vázquez Castillo, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislativa la siguiente



Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, al tenor de las siguiente **CONSIDERACIONES:**

El tema de salud, es uno de los temas más trascendentales en toda, en todas las comunidades, cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud, la OMS, define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, el cual no solamente refiere a la ausencia de afecciones o enfermedades, pues considera que la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, la cual depende de la cooperación de las personas y de los Estados.

Asimismo, con el fin de eliminar la brecha entre las personas y la salud digna, la Organización Mundial de la Salud ha planteado entre otros los siguientes objetivos:

- Aportar el material visual necesario para las personas que, si tienen acceso a una atención sanitaria de buena calidad, se den cuenta de la vida que llevan las personas que no tienen la suerte de contar con este servicio.
- Defender la igualdad de acceso a la atención médica, rápida y de calidad.
- Promover que los expertos dentro de los sectores de salud ayuden en la toma de decisiones, sobre las necesidades de las personas en niveles de atención primaria.
- Instar a los ministros de salud que se comprometan a adoptar las medidas para mejorar las deficiencias en materia de cobertura sanitaria universal, por medio de informes sobre el progreso de la situación de esta en sus países.

Bajo esta tesitura, quienes somos representantes populares, tenemos la obligación moral y ética, de impulsar y realizar todas las gestiones necesarias, para contribuir

al acceso a la salud de todas las personas, así como de promover la prevención de todo tipo de enfermedades.

Si bien es cierto, que el ramo de la salud es sumamente amplio, y costosa, es cierto que se puede trabajar en diferentes formas para reducir el índice de personas enfermas, como bien, puede ser el tema de la obesidad, problemas cardiovasculares, y hasta de padecimientos relacionados con el sistema respiratorio, entre otros.

En relación a lo anterior, podemos promover en nuestras comunidades, la realización de eventos deportivos, realización de torneos, o bien, jornadas médicas en las colonias, entre otros.

Ahora bien, compañeras y compañeros legisladores, aunado a lo anterior, antes, anteriormente expuesto, quiero atraer su atención, a efecto de destacar lo que hoy en día, es común ver en jóvenes de todas las edades, lo cual llama mi atención, y me refiero al uso de cigarrillos electrónicos, los cuales podemos ver haciendo uso de ellos en preparatorias, universidades, restaurantes, bares, en las calles, y en todo tipo de reuniones.

Estos cigarrillos electrónicos, se dice que no causan daño alguno; sin embargo, existen estudios que dicen lo contrario. Conformes a un estudio elaborado por el Centro para el Control de la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de Norteamérica, ha establecido que estos cigarrillos electrónicos producen un aerosol que al calentar un líquido que, por lo general, contiene nicotina, saborizantes y otras sustancias químicas que ayudan a producir el aerosol. Los usuarios inhalan este aerosol llevándolo a sus pulmones. Las personas que estén cerca también lo pueden

inhalar este aerosol cuando el usuario lo exhala al aire, mismos que son dañinos a la salud.

En dicho estudio se afirma, que el aerosol de los cigarrillos electrónicos puede contener sustancias químicas que son dañinas para los pulmones. De igual forma la Organización Mundial de la Salud ha declarado que los cigarrillos electrónicos y productos similares son peligrosos para la salud y deben ser resguardados, perdón, regulados, pues la nicotina que contienen dichos cigarros es muy adictiva.

El jefe de la Organización Mundial de la Salud declaró que, además en los países en que los gobiernos, productos, estos productos no están prohibidos, los gobiernos deben adoptar medidas adecuadas para proteger a sus poblaciones de los peligros que los inhaladores electrónicos de nicotina, para impedir que los niños, las niñas, niños y adolescentes y grupos vulnerables los utilicen; pues el uso de estos cigarros electrónicos por los menores de 20 años preocupa especialmente a la agencia de la Organización, de la ONU, debido a los efectos nefastos de la nicotina sobre el desarrollo del cerebro en este grupo de edad, del peligro que pueden presentar ciertos ingredientes, pero también porque la agencia considera que los niños que utilizan estos dispositivos tienen más probabilidades de formar, de fumar más tarde. Si por esto fuera poco, la adquisición de dichos cigarrillos electrónicos está a la mano de cualquier persona, sólo basta tener unas monedas para poder adquirirlo, y lo digo así, ya que hasta un menor de 12 años puede adquirir, pues ha sido tal el éxito y la falta de regulación que existen en el Estado máquinas expendedoras de cigarrillos electrónicos que no están supervisados, supervisadas por una persona alguna, y por

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

ende el producto puede adquirirlo libremente por la persona. De ahí la necesidad de emprender con las autoridades Estatales como municipales, las acciones correspondientes para erradicar la venta de productos para mayores de 18 años, y en forma libre, sin supervisión, como lo son las máquinas expendedoras de cigarrillos electrónicos.

Pero aún más, el 31 de mayo en curso, la pretensión que hoy nos ocupa, se vio robustecida con el decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador expidió. Dicho decreto establece la prohibición de la circulación y comercialización en el interior de la República, en cualquiera de sus, sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares Sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas.

Es decir, prohíbe todo tipo de cigarrillos electrónicos, tanto su venta como circulación de los mismos, decreto que entró en vigor al siguiente día al de su publicación; sin embargo, no hemos visto al momento acciones tendientes a su aplicación.

Finalmente, es de resaltar que el decreto se encuentra en sustento en tres derechos constitucionales que el Estado se encuentra obligado a proteger: a) el derecho a la salud, en su doble...

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, favor de, de concluir, ya que su tiempo ya terminó.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias, Diputada. Concluyo:  
PRIMERO.- LA VIGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA CIUDADANA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE SE EMPRENDAN EN FORMA COORDINADA LOS, BAJO SUS ATRIBUCIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO FEDERAL PUBLICADO EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE "PROHÍBE LA CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CUAL SEA SU PROCEDENCIA DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA.

SEGUNDO.- LA VIGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A MONSERRAT CABALLERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA; ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA; NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI; HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO; EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE; JOSÉ LUIS DAGNINO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES A LAS

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

NEGOCIACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SUS MUNICIPIOS A EFECTOS DE APLICAR EL DECRETO FEDERAL PUBLICADO EL DÍA 31 DE MAYO DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE "PROHÍBE LA CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO ESTE TIPO DE, DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se le pide, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma....

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada, tiene, ¿está en contra de la dispensa de trámite? Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** La Proposición para exhortar a la Gobernadora Marina del Pilar está fuera de contexto, esto debido a que el Decreto Federal que prohíbe la comercialización, circulación de estos dispositivos son materia de la federación en primera instancia, debido a que el comercio interior y exterior lo rige la Secretaría del Comercio y aquí se debe de llevar a cabo un estudio analizado en la Comisión de Salud. En ese caso, yo buscaría más que se exhortara al Secretario de Salud Estatal para que la COEPRIS pueda intervenir en el tema. Por otro lado, en el caso del ingreso de esos dispositivos son materia federal, pues Aduana es quien debe impedir la importación de ellos, por eso yo me atrevería, de hecho, incluso a ir en contra de la Proposición.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, ¿alguien más tiene un comentario al respecto?

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Yo Diputada, si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputado Julio César.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** ¿Cuál es el tema de la federación? Lo de la venta en los locales, la instalación de máquinas que expidan o que vendan cigarrillos electrónicos sí le corresponde a los Ayuntamientos y al Estado, ya que están en lugares públicos y al alcance de cualquier menor de edad. Es más que nada a lo que se refiere este punto y este, les pediría su comprensión nada más, independientemente que en alguna parte fuera injerencia federal, creo que también de manera local se tiene que atacar ese tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? De no ser así, le solicito a la Diputada Rocio Adame nos ayude con la votación económica de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, EN FUNCIONES DE DIPUTADA SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, Diputada Presidenta. En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la Proposición presentada precisamente por el Diputado Julio Vázquez Castillo. Les solicito por favor...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es la dispensa, Diputada, la dispensa.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, EN FUNCIONES DE**

**DIPUTADA SECRETARIA ESCRUTADORA:** Les, les solicito, aja, bueno vamos a, primero a la dispensa. Les solicito por favor prendan su cámara y sírvanse levantar su mano para, si están de acuerdo en la dispensa, por favor para poder hacer el conteo más visible. **Diputada Presidenta, le informo que visiblemente, por mayoría se, es a favor de la dispensa.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma....

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta, no es en contra, es a favor el comentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputada Presidenta. Primero que nada, felicitar al inicialista por la proposición que nos presenta; y, en segundo término, solicitarle si me puede adherir a la misma. Tengo entendido que COEPRIS en su oportunidad realizó acciones derivas del decreto que prohíbe la comercialización de esos productos; no obstante, esto, creo es oportuno el exhorto a fin de reiterar la petición al Gobierno del Estado, se, que cumpla con el mismo. Conforme se indica en el decreto presidencial, en cumplimiento al párrafo noveno del artículo 4º Constitucional y en estricto respecto del principio de interés



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

superior de la niñez, se consideró procedente prohibir la comercialización de los denominados vapeadores, ya que se pretende, entre otros efectos evitar el riesgo de que los niños y jóvenes adquieran desde muy temprana edad un hábito que perjudica su salud a largo plazo y que por ende afectará su calidad de vida. Recordemos que el Estado se encuentra obligado a proteger el derecho a la salud, en su doble perspectiva, individual y social y el derecho a un medio ambiente sano. Por tanto, si la evidencia médica refiere que el uso de los vapeadores es nociva para la salud, es válido mediante la presente proposición solicitar a la Gobernadora y Presidentas Municipales, y Presidentes Municipales, el acatar y emprender las acciones necesarias para el cumplimiento del decreto que prohíbe la circulación y comercialización al interior de la República, cualquiera que sea su procedencia de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alterativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y sus ... vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dicho sistema. Aunado a esto, a decir que, en las pasadas semanas, hace dos o tres semanas hubo dos menores de edad los cuales tuvieron grandes consecuencias debido a estos vaporizadores, y se encontraban en los hospitales generales de Tijuana y Mexicali, debido a esto uno de ellos falleció. Entonces, creo que es muy bueno este punto de acuerdo que está, este, poniendo el Diputado Julio César Vázquez. Es cuanto, Diputada.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; Diputado Julio César.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Adelante, bienvenida Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que me permito leerlo: "En caso de ausencia del Secretario y Prosecretario a una sesión del Congreso, el Presidente designará de entre los Diputados presentes a los que deban desempeñar dichos cargos, solamente para el desarrollo de dicha sesión". En esta sesión yo le dije hace rato, porque usted está, este, llevando, conduciendo los trabajos de hoy de, de esta sesión del pleno; pero también está llevando a cabo la votación. Yo digo que se debe de cumplir en sus términos lo que se señala en la Ley Orgánica y para eso es la integración de la Mesa Directiva. Ahorita, si bien es cierto ese artículo dice ahí porqué es ilegal esta, a mí, a mi forma de, de, de ver, este, es ilegal esta votación porque la está llevando a cabo la Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación Política y no lo sometió a consideración del pleno. Entonces, hay que, hay que deste, allegarnos a las buenas prácticas parlamentarias y, y ver lo que se va a pasar con las, cómo se va a continuar con la, el desarrollo de la sesión que estamos ahorita llevando a cabo...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Busca el guion, en donde vamos.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No sé si, si ya nos dio cuenta de que no está, si están los integrantes de la Mesa Directiva, ¿cuál es la problemática en la que estamos ahorita?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, tomando en cuenta que era virtual, me moví a estar siguiendo la, con el internet del teléfono y tuve problemas. Ya regresé y ya estoy con un internet de casa fijo, y mi ausencia sólo fue de minutos; desde este momento en la Mesa Directiva, yo voy a hacer las funciones del Prosecretario. Si tuviera que repetir alguna votación para efectos de validez o algo, pues estamos en la mejor disposición, si es que así procede.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Julia, Presidenta, su micrófono estaba apagado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, este, Diputada Alejandrina sí mencioné que la Diputada Adame iba a tomar la votación, en el artículo 45 no, no refiere a que tengamos que someterlo a votación de esta, de este pleno. Ahora sí que fue por bateador emergente por las fallas técnicas que presenta el Diputado Román, y en su caso, el Diputado Guerrero quien nos va a auxiliar con la votación como Secretario de la Mesa, este, ya que tiene conecti, ya tiene conectividad.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Teníamos ausencia de los cinco, de los cuatro restantes de la Mesa Directiva? O sea, sí es cierto, sí anunciastes, perdón Diputada Presidenta, sí anunciastes quién iba a tomar la votación; pero los dos acuerdos anteriores, no se anunció y tú también los tomastes, por eso yo te lo dije en lo personal en el chat. Yo creo que aquí lo procedente era anunciar que estabas sola en la Mesa Directiva, que no había ninguno de los otros compañeros que fueron designados por el Pleno del Congreso para poder estar representándonos en la Mesa Directiva para que tú estuvieras llevando a cabo los trabajos, conduciendo los trabajos y tomando también las votaciones. Y como tú misma lo señalas, efectivamente, sí señalastes que la Diputada iba a tomar esta votación; sin embargo, nunca anunciastes por qué causa, cuál era, cuál era el motivo por el cual ella lo iba a suplir, si, si no había de tus cuatro compañeros restantes ninguno presente en la comisión. Porque entonces, ¿estás tú solita ahorita como, como Presidenta representando toda la Mesa Directiva?

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Los Diputados están teniendo fallas técnicas, aquí está la Diputada Agatón quien es la Prosecretaria, el Diputado Guerrero, y la Diputada Ang presentó justificante, se dijo desde el principio; el que no se ha reconectado por fallas técnicas es el Diputado Román Cota, quien está en el Congreso del Estado.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Entonces estabas tú sola en los últimos, representando a toda la Mesa Directiva?

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No, aquí están los Diputados, solamente que no pudieron tomar la votación por la conectividad de sus, y que van algunos en carretera.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Entonces no estaban?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No, sí estaban conectados los Diputados, Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Dices tú que no estaban o que sí estaban, y que sí estaban; pero que no estaban conectados, ¿o cuál es? ¿Cómo quedó el asunto?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada, Diputada el uso de la voz, una moción de orden, yo creo que podemos seguir, solicitarle sigamos adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo coincido con la Diputada Rocio Adame, para no entorpecer el desarrollo legislativo, dar continuidad; ya a la Diputada Alejandrina Corral se le respetó el uso de la voz en, en tres ocasiones, espero no errarle y considero que no, no cambia y no altera el sentido de la expresión y de la votación, porque ha sido genuina la, la votación que se ha emitido y sólo, y se ha dado cuenta de ello y constancia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputada Alejandrina.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite, mi, mi único problema o mi única insistencia es que siempre a la legalidad de todos los temas y que se respeten las prácticas parlamentarias; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; además de la Diputada Lorenzo, ¿alguien quiere tomar el uso de la voz respecto al Acuerdo? Muy bien.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Yo, Diputado Julio César Vázquez Castillo, comentar que este tema es de suma importancia, ya la federación tomó, ahora sí que, cartas en el asunto; el Presidente de la República ya sacó un decreto al respecto, vimos en la ciudad de Tijuana y todavía vemos estas máquinas expendedoras de estos vaporizadores que están al alcance de todos, como usted lo comentó. Ya la Alcaldía está tomando cartas en el asunto, clausurando los mismos; sin embargo, sí es de relevancia que este Congreso también apoye a, el decreto del Presidente, apoye a que no vuelvan a suceder estos actos con los niños porque son cosas, ahora sí, que están al alcance de todos cuando están ahí en la calle. Uno llega y puede poner ahí el recurso y sacar los vaporizadores sin que alguien te pregunte si eres mayor de edad o no. Entonces, sí es de suma importancia que se vigile en todo el Estado que se cumpla lo que ya se marcó por la federación. ¿Me permite adherirme?

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Bienvenida Diputada, gracias; Muchas gracias.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Ya teniendo aquí a nuestro Diputado Secretario de la Mesa, en un espacio fijo para poder ayudarnos con la votación, se le pide someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**

Siguiendo las instrucciones de la Diputada Presidenta, solicito de manera económica, prender las cámaras para emitir la votación económica ... sírvanse levantar la mano el que esté de acuerdo; **por mayoría.** Dúnnia, por ahí se quedó congelada la ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Guerrero; **se declara aprobado el Acuerdo.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, para presentar la Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV Legislatura del Estado del Congreso de Baja California. PRESENTE.

Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110 fracción III, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea el Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

resolución, mediante el cual se exhorta al Pleno del Congreso del Estado para que se adhiera a los trabajos para llevar a cabo las Consultas de Personas con Discapacidad y Pueblos y Comunidades Indígenas, se apruebe que los integrantes del Pleno del Congreso del Estado aporten una parte proporcional para sufragar el costo de ambas consultas y en nombre del Instituto Estatal de Baja California, INPI, DIF como órgano Técnico dentro de la consulta, al tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES:**

- Que con fecha 28 de diciembre de 2020, se publicó en el periódico oficial del Estado de Baja California, el decreto 188, por el cual se aprueba la Creación de la Ley de Educación del Estado de Baja California, abrogando la Ley de Educación del Estado de Baja California publicada el 29 de septiembre de 1995.
- Con fecha de 10 de febrero del 2021, la Suprema Corte de la Nación dio vista a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Baja California, la demanda de acción de inconstitucionalidad bajo el número de expediente 18/2021.
- Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sostiene que debe declararse la invalidez del Capítulo VI “De la Educación Indígena”, así como el diverso Capítulo VIII “ de la Educación Inclusiva” previstos en el Título Segundo “del Sistema Educativo”, de la Ley de Educación del Estado de Baja California, porque vulnera el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, así como de las personas con discapacidad, reconocidos en los artículos 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

respectivamente, en la medida de que las disposiciones normativas que los integran impactan significativamente a los pueblos y comunidades indígenas, además de que están estrechamente vinculadas con los derechos de las personas con discapacidad, al regular cuestiones relativas a la educación indígena e inclusiva.

- La Suprema Corte consideró que los argumentos de la CNDH son fundados debido a que el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y/o afro, y/o afroamericanas, es un criterio reiterado de esta corte, que el hecho de que las medidas legislativas que incidan directamente en los derechos de dichos grupos puedan resultar benéficas, no es justificación para omitir consultarles previamente a la toma de decisiones.

- Y debido a que la sentencia de Inconstitucionalidad ya comentada vincula al congreso del Estado en su totalidad, es indispensable que todos los Diputados que integran la XXIV legislatura participen en las consultas de personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas, y con ello garantizar que las iniciativas, dictámenes y debates de los temas que atañen a estos dos grupos vulnerables se lleven a cabo conforme a los Tratados Internacionales en donde el estado mexicano es parte.

- Se debe trabajar en conjunto con protocolos para la implementación de las consultas de los pueblos y comunidades indígenas, así como a las personas con discapacidad.

- La vinculación de esta sentencia para el Congreso del Estado de Baja California,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

es una razón que legisló aspectos relacionados con la educación indígena y la educación inclusiva, ya que es necesario realizar convenios de colaboración con las instituciones públicas como Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el DIF, para que sean el órgano técnico dentro de las consultas.

Por lo anterior expuesto, presento esta Proposición con Punto de Acuerdo Económico que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite. Y me permito someter a consideración de esta Legislatura del Heroico, del Honorable Congreso del Estado de Baja California, los presentes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba que todos los integrantes trabajarán conjuntamente para cumplir la sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 18/2021.

**SEGUNDO:** La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba que cada integrante de este pleno aportará económicamente una parte proporcional del costo de ambas consultas.

**TERCERO:** La XXIV Legislatura del Estado del Congreso del Estado de Baja California aprueba que los trabajos para la realización de la consulta serán encabezados por las Presidentas de la mesa de trabajo aprobadas en Pleno el día 24 de febrero del presente año.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

**CUARTO:** La XXIV Legislatura del Estado del Congreso del Estado de Baja California aprueba que el comité técnico de las consultas sea integrado en el, en el Instituto Estatal Electoral, INPI y DIF.

**QUINTO:** Se ordena que la información de los trabajos, Convocatoria, y todo el proceso de las consultas sea publicada en la página oficial del Congreso, así como su página oficial en Facebook.

**SEXTO:** Se ordena a la unidad de Asuntos Jurídicos, que elabore los convenios de colaboración en materia de las consultas con las Instituciones Públicas.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala “Benito Juárez”, de la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 9 días del mes de junio del año 2022.

**ATENTAMENTE:**

**DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.**

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición; se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Monserrat, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputadas y Diputados, creo que este asunto es necesario analizarlo en Comisión, pues la proposición conlleva un impacto presupuestario, ya que se tiene que definir el costo de la consulta. Si es necesario realizar tales convenios, no existe un análisis del impacto presupuestario, por tanto, si se remite a la Comisión de Hacienda, ésta de manera pronta pudiera determinar cuál es el costo, inclusive proponer ajustes a las partidas del Congreso para cumplir con tal requisito. Aclaro que no estoy en contra del acuerdo; pero considero se debe analizar previamente en Comisión. Según informes del Jurídico del Congreso, el plazo vence en febrero de 2023, esto quiere decir que se cuenta con un plazo razonable para cumplir con la sentencia de la corte. Por ello, creo no existe la urgencia de aprobarlo en estos momentos, menos si no tenemos información del impacto presupuestario y qué partidas saldrán las erogaciones. Aclaro que mi voto en la dispensa será en abstención; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿hay otra Diputada o Diputado que quiera participar al respecto?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Blásquez.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, nada más este, en el mismo sentido de la compañera Monserrat. No existe el debido estudio del, del impacto presupuestal, no se conoce del costo total de la consulta; y, preguntarle a la compañera ponente, ¿por qué no este, lo, este, gestiona con el Poder Ejecutivo?, que sea el Poder Ejecutivo quien goza del presupuesto, nosotros le asignamos un generoso presupuesto anual para que realice esas inversiones públicas y por qué, este, resarcir, repartir entre los Diputados el costo de una responsabilidad que no es nuestra. Me parece que estamos jugando al congresito aquí, o sea, este, cómo es posible que se pretenda a través de un punto de acuerdo corresponsabilizar a costo de los Diputados el ingreso particular de los Diputados, cuando tenemos un Poder Ejecutivo con recursos; y, si esto no fuera suficiente, un Poder Legislativo con recursos. Yo quisiera, si el compañero Navarro pudiese posicionar en el sentido de que, si tiene el, el Poder Legislativo, nuestra Cámara los recursos para hacer frente a esta responsabilidad, que desde luego no desprecio, no desprecio, como tampoco desprecio el que nosotros apoyemos este, con esta declaratoria a una secundaria Centenario; lo que me parece incorrecto es de que ya estemos en un Congreso de coperachas, mientras quienes tienen la responsabilidad de cubrir estos gastos, del (inaudible) ...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Claro que sí, con mucho gusto...

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo también pido el uso de la voz.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Con mucho gusto, por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por alusión, Diputado Navarro y después la Diputadas Dunnia; pero, ¿ya había terminado Diputado Blásquez?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Afirmativamente, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, por alusión. A mi compañero legislador, con mucho gusto le contesto: En lo que yo tengo entendido, lo que me explica la compañera Diputada Montserrat, es que es una resolución ya de la Suprema Corte de Justicia en donde no sé dirige al Poder Ejecutivo, sino al Poder Legislativo del Estado de Baja California, y el Poder Legislativo pues usted sabe bien compañero Diputado, que es, los 25 Diputados que pertenecemos en esta H. Legislatura. El tema presupuestario, pues bueno tendremos que asumirlo seguramente los Diputados, quien así lo quiera hacer, ¿verdad? hasta ahí es como yo estoy enterado y, le voy a ceder la voz a la Diputada Montserrat para que continúe ella explicándole el tema. Es cuanto, Presidenta.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Dunnia y después el Diputado Molina y luego la Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Efectivamente compañero, la obligación del Congreso es realizar la consulta, porque así lo marca la Suprema Corte de Justicia, de hecho, la sentencia viene dirigido al Congreso Local del Estado de Baja California, no al Ejecutivo, al Legislativo; y, es por esta razón que nos corresponde a nosotros como Congreso asumir las consecuencias de llevar esta sentencia. Ahora bien, la sentencia viene dirigida al Congreso en su totalidad, la bajan a la Comisión de Educación porque, obviamente, es un tema dirigido a la educación de nuestro Estado; la cantidad o el presupuesto que tanto les preocupa, tenemos nosotros una partida en la Comisión que es precisamente para este tipo de detalles. En realidad, yo aquí tengo en este momento, y se los voy a hacer llegar de manera digital, mi presupuesto con el cual hemos estado trabajando en los últimos meses; créanme que, que no es algo que saqué del día de ayer al día de hoy, no tenemos el tiempo suficiente aun cuando parece que febrero del 2023 está a un largo espacio. Para las consultas tal cual deben ser llevadas y para cumplir con la sentencia como lo marca y lo dictamina la Suprema Corte de Justicia no tenemos el tiempo suficiente, de hecho, estamos en tiempos muy cortos y es necesario que todos nos pongamos a trabajar en ellas de manera expedita. Bien, nosotros hemos estado trabajando en llevar la consulta y tener todo lo que corresponda a la parte administrativa y en

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

papel preparadas para que el día de hoy, yo ante ustedes pueda solicitar que se adhieran y sean parte de la consulta. No, nosotros en febrero, 24 de febrero de este preciso año nombramos una Comisión Especial, todos votaron a favor, en esta Comisión estamos las personas o las principales Comisiones que en ese momento se verían afectadas, ellos y ellas han estado participando de manera conjunta, cada mes tenemos una reunión, ya llevamos cuatro reuniones en las que hemos estado analizando, guiando y previendo todo lo necesario para las consultas; pero para esto, también debo de decirles que yo ya tenía meses trabajando en ellas, desde que Jurídico del Congreso realmente bajó la sentencia a mi Comisión. El tiempo es muy corto Diputados, no lo tenemos en manera suficiente para poder llegar, es una sentencia; pero son dos consultas y no deben ser mezcladas, es por eso el tiempo. Ahora bien, yo creo que ya en este momento les está llegando de manera digital el presupuesto, les recomiendo por favor que lo analicen, lo vean, nos unamos, no es tanto, somos 25, usamos el dinero en otras situaciones; creo que con la educación nadie debería estar peleado, al contrario, tendríamos que apoyar, apoyarlo. Quiero contarles también que, obviamente, hablé con la Secretaría de Educación y está buscando la manera de apoyar; sin embargo, aun cuando eso no se diera, la sentencia viene hacia el Congreso, hacia todos nosotros, los 25, no a la Comisión de Educación, no a la Comisión del Diputado Navarro, tampoco de la Diputada Julia, viene al Congreso Local del Estado de Baja California y nos corresponde a todos. Entonces, tampoco es obligatorio, si usted Diputado no quiere, no le gusta o no quiere hacer la coperacha como usted lo marca, yo no puedo obligarlo; pero sí haría



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

un llamado a que seamos conscientes que la educación de nuestro Estado es prioritaria. Gracias, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Obviamente es para hablar a favor de la dispensa y, y lo plantearía medianamente en, en aspectos muy básicos: uno, hay una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ésta es indiscutible, es inatacable, hay un plazo, sí; pero el plazo ya está corriendo, los tiempos para hacer las consultas no son cortos, o sea merecen y ameritan tiempo, hay sanciones por desacato, la instrucción es directamente al Congreso no a otros Poderes. Y, y pues las sanciones por desacato pueden llegar, este, hasta la remisión del expediente a la Corte, y, y, remoción, y remoción del cargo, inclusive. Alguien dirá o puede decir que, “no pues que lo hagan los demás”, es una postura irresponsable porque al final de cuentas somos 25 Diputadas y Diputados; para mí, en mi percepción, digo, o sea este, y también va dentro del tema de la dispensa, es obligación de todas y todos, eh, contribuir. No es una consulta, este, de la Diputada Dunnia Montserrat ni de la Comisión de Educación, se le canalizó por vía de Presidencia; pero es una consulta que va a realizar el Congreso del Estado en donde, inclusive, será nuestra obligación estar presentes, el que no es, o sea no es, “yo no apporto y no voy”. Coperachas, pues ya se han hecho, este, yo no, no, no las, este, y lo digo abiertamente, no las he

compartido; pero esta no es una coperacha, esto es una obligación impuesta por el más alto Tribunal del País, y el presupuesto que, que administramos cada Comisión no es nuestro el dinero, es precisamente para destinarlo a estas funciones, y es, es, es lo que tenemos que hacer. Sí tenemos que hacerlo ya, el tiempo es muy corto, las provisiones este, del recurso, este, aproximado, yo creo que lo podría comentar este, de manera aproximada la Diputada, este, Dunnia; pero cada uno tiene la obligación de aportar a esto, porque es una obligación impuesta a todos los integrantes de la Legislatura porque si hubiere un desacato, va a venir dirigido a las y a los 25, sí, no va a venir, este, en contra de la Diputada o de la Presidenta, va a venir en contra, este, de todo el Congreso. Y, tenemos que tomar una decisión para poder informar también a la Corte que estamos en vías de cumplimiento, ¿sí? y en vías de cumplimiento, es precisamente lo que podemos hacer el día de hoy y por eso comparto la dispensa de trámite, solicitar este, el tema ya lo explicó la Diputada, es un tema de educación, es un tema de educación, tema pueblos originarios; es un tema de educación pueblos originarios que maneja nuestro Presidente de la República y que está dentro del proyecto alternativo y ahí me dirijo a quienes pertenecemos a, al movimiento, este, que no lo, por supuesto que tenemos que apoyar. Entonces, del, del, del tema éste del recurso que se ocupe, eh, pues al menos el presupuesto que me toca, este, manejar en la Comisión, este, pues se destinará. Yo, yo insisto en que debe de ser prorrateada por todos, debe ser obligatorio, ¿sí? no de que si quiero o no quiero. Y, y bueno pues aquí estamos precisamente para, para ese tema que no tiene colores ni tiene ... ni nada por el

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

estilo. Entonces, por eso pediría el voto, este, a favor del tema de la dispensa de trámite y que podamos ver ya el tema de fondo y ya este, sacarlo adelante y poderlo iniciar; ahí vienen otras consultas, vienen otras consultas y el trabajo, lo reitero, para cerrar, el presupuesto que manejamos de gasto de comisión es para reuniones de trabajo precisamente, para equis y ye, ¿sí? Y a la mejor hay Comisiones que nunca sesionan; yo creo que deben de tener por ahí algún recurso guardado, ¿sí? Este, hasta ahí mi intervención; es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; tiene el uso de la voz la Diputada Rocio Adame, y después la Diputada Dunnia, si es que fue por alusión.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta. En él, en ese mismo sentido de decirle a la Diputada que, aunque ella se haya encargado de llevar a cabo todo el, pues el desarrollo y la organización precisamente de esta consulta que la Suprema Corte ha condenado precisamente al Legislativo, pues decirle que estamos ahí a favor de llevarla a cabo por lo loable que es el tomar en cuenta a los pueblos originarios y a las personas con discapacidad, como ya lo mencionó. Y pues, de mi parte le digo que, pues el dinero de la Comisión ahí está, no es de nosotros, no es de, no es de nadie de nosotros, es del Congreso, es parte del presupuesto que nos dan precisamente para ir y realizar lo que debemos de hacer conforme a nuestra función que es atender a los ciudadanos que están en nuestro territorio. Así que, pues yo le solicitaría también, así como ya lo dijeron que sea prorrateados, toda vez que viene para todo el Congreso, es muy fácil decir:

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

“bueno pues vamos a pedir aumento”; pero, pues estamos en, en un tema de responsabilidad y que el recurso que ya se tiene precisamente pues se vaya a, a sacar adelante esta consulta. Yo estoy aquí a, a la orden y pues esperaría que no sea un tema de debate, este, siempre eso de si son, o bajarlo, bajarlo el debate a que, si nos andamos ahí nada más este, compartiendo cosas que no podemos sacar adelante, por sentido común creo que lo debemos de hacer, no es, no estamos en la tiendita para andarnos este, compartiendo ahí que cinco pesos y eso, es un dinero público el que tenemos en la Comisión. Y, yo esperaría que todos los Diputados utilicen una parte para una obligación que tenemos que sacar por medio, por medio de una sentencia y, sobre todo, los tiempos sabemos que, parece poco tiempo; pero no es, no es poco tiempo; así que yo voy a favor de la dispensa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz la Diputada Dунnia y después el Diputado Blásquez.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De hecho, lo acaban de decir de manera correcta el Diputado Molina y la Diputada Coordinadora Adame, tenemos gastos de Comisión que son específicamente para eso, para la Comisión. En realidad, no es tanto compañeros no entiendo por qué debatir el poder apoyar a una consulta que viene dirigida a todos nosotros, la educación del Estado de Baja California en este marco que es de asuntos indígenas y en este otro marco que es educación inclusiva, mucho menos debería generar debate entre nosotros para

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

poderla realizar o no, esta consulta se tiene que hacer, tenemos el tiempo contado, no es suficiente, yo saqué tiempos no nos va a alcanzar si no trabajamos de manera conjunta. Ahora bien, en realidad si ustedes analizan lo que yo ya les mandé, dividido entre los 25 es un porcentaje mínimo en sólo un mes de los 12 meses que tenemos para la partida de gastos de Comisión. Hasta aquí mí, mi comentario.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este, con su permiso Presidenta. Bueno miren...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo quisiera pues que, que fuéramos serios este, en esta situación, nosotros somos integrantes de un pleno y hay una asignación de recursos que efectivamente son recursos públicos y están etiquetados para diversas actividades. La resolución de, de un Tribunal Supremo, en este caso ni siquiera sugiere o invita a que el dinero asignado de las partidas de Comisiones de los Diputados sea ... para la atención de esos mandatos. Es como si llegase una demanda laboral, un laudo de urgentísima este, de urgentísimo pago o una demanda por equis agravio cometido de nuestra, por nuestra Institución a un particular o, o a otro agente externo y por coperacha de los Diputados dijéramos pagarlo. Hay que ser serios, aquí o se pide una ampliación presupuestal al Poder Ejecutivo a efecto de cumplir con esta resolución, que de ninguna manera el Poder Ejecutivo pudiera negarse porque es una resolución de la Suprema Corte, o nos permitan acceso a las partidas presupuestales de las que goza el Congreso, que por

cierto están bastante obscuras, no, no se conocen muy bien, y de los ahorros que se genere de esas partidas y de esos recursos se pague el estudio; pero no es, o sea, lo que vamos a votar compañeros, perdón, no tiene propósito, estamos votando algo que con los recursos de las Comisiones se pague una resolución de la corte, cómo es posible si es un dinero etiquetado para Comisiones, no es un dinero etiquetado para estar pagando compromisos por mandatos, de mandatos judiciales. Entonces, no es compañera Dúnnia Montserrat mi interés contradecir su buen trabajo, entiendo de su premura, entiendo el estrés que provoca el tener encima una responsabilidad de estas, pero financieramente el pleno no está apto, no es que no quiera el Pleno, no es voluntad, es que de manera legal nosotros no podemos asumir esa responsabilidad, ni con el dinero etiquetado para Comisiones, ni con el dinero etiquetado para medios de difusión, ni con el de gestión, no puede ese dinero cubrir esa responsabilidad, no desviemos por favor el debate, es la cuenta Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la, Diputado Juan Manuel Molina ¿Es por alusión?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es para citar un precepto de la ley, en relación a lo que se comentó ahorita, porque confunde el alcance de la Ley del Presupuesto Contabilidad de Gasto, los temas litigios laborales y sentencias derivadas del cumplimiento de obligaciones de sentencia de naturaleza laboral son consideradas partidas de ampliación automática, es decir, no se necesita ni siquiera

ni analizar, ni votar, son ampliaciones automáticas, nada tiene que ver con esto para que no se produzca una confusión derivado del argumento que se hace en una interpretación falsa de la Ley, no es así, esos son otros supuestos completamente distintos y ahí ni siquiera se discute, se llaman partidas de ampliación automática para el cumplimiento del pago de laudos, entonces no nos confundamos con esa parte. Y lo vuelvo a decir, este tema si es decisión del Pleno y el Pleno seguramente estará en su mayoría a favor, creo que serán los menos los que no quieren, los felicito, quieren cuidar mucho el recurso, ya cada quien le tocara rendir cuentas de sus gastos, pero este tema si debería ser un tema obligatorio. Aprovecho mi intervención para pedirse me sume en la propuesta de la Diputada Dúnnia Montserrat porque lo vuelvo a decir, no es la obligación de la Diputada Dúnnia Montserrat, es obligación de la Legislatura y ella está haciendo parte del trabajo que le encomendaron al turnarlo a la Presidencia, pero al final de cuentas va a hacer el Pleno y todo el Congreso el que haga estas consultas y toma una decisión respecto a reforma legislativa que producirá la consulta. Lo vuelvo a decir, este es un tema, este tema de educación de pueblos indígenas es un tema del Presidente de la República, no se vale decir que soy obradorista y a la hora de tomar decisiones que si son parte del proyecto de nuestro Presidente entonces me hago a un lado porque no quiero invertir unos pesos que son dineros del pueblo, hasta ahí mi intervención solo para la precisión, no estamos hablando de lo mismo, gracias Presidenta, una disculpa.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como infiero me dio el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah! No, perdón, no se escuchó, la Diputada Dunnia tenía la mano levantada primero, después usted y luego la Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Me espero al final Diputada Presidenta, si me lo permite, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, nada más, bueno pues yo ya conozco la técnica de debate del compañero Molina, la respeto, eso de que es un tema del obradorismo, por supuesto que es un tema del obradorismo, no estamos aquí discutiendo de la nobleza, de la medida, ni estamos de ninguna manera poniéndolo entre dicho la resolución del tribunal, lo que estamos discutiendo es que no es ese dinero etiquetado para esas responsabilidades, yo quisiera que me dijeran en que punto de la Ley Orgánica está establecido que la resolución de un tribunal no previstas en el presupuesto deben ser atendidas por las partidas asignadas a los Diputados, y entonces pues ya me quedo callado, aquí el tema es que ese recurso debe de venir de un, del aumento del presupuesto de una solicitud que debe acompañarnos el Poder Ejecutivo, definitivamente debe acompañarnos y en todo caso nosotros como Legisladores acompañar la consulta, facilitarle en este caso a la compañera Presidenta de la Comisión con logística, con alimentos, con bebidas, con movilización de los recursos, la buena aplicación del trabajo; pero en si el dinero de



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

esas partidas lamento contrariarlo compañero Molina, no es para cumplir resoluciones de tribunal ninguno. Entonces con el perdón, yo posicionaré en contra de este, de la dispensa, posicionaré por supuesto en contra de la medida y el día que se lleve a cabo esa consulta me apersonaré en el sitio y aportaré los recursos estratégicos, agua, alimentos, si yo tengo algunas unidades que prestar, cualquier apoyo logístico que se me requiera yo con todo gusto lo voy a aportar, pero de esa partida soy responsable y no puedo decir que la utilice para hacer una coperacha y pagarle a una empresa por darle cumplimiento a la resolución de un tribunal; perdón yo creo que un órgano como el nuestro no se maneja así y los recursos públicos mucho menos, es la cuenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Montserrat Murillo tiene el uso de la voz, después la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Pues solo que es una pena que, no pues gracias por el recurso, de hecho para eso va a hacer utilizado, no manejaría yo directamente el recurso porque al ser los 25, los 25 tendríamos que ser parte de la administración del recurso para las diferentes consultas, es una pena que bueno en realidad voy a decirlo aquí, son 28 mil pesos por Diputado lo que se ocuparía para las 2 consultas, en este caso es una pena que deje afuera las comunidades indígenas en la educación inclusiva solamente por no querer aportar, cooperar o hacer la coperacha, la cachucha como se le dé la gana decirlo para poder apoyar a la educación del Estado de Baja California. Yo le diría que ya, ya expuso lo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

que tenía que exponer, ya dijo las palabras que quiso decirnos y de mi parte si estresante y llamaría a la unidad para poder colaborar y trabajar de manera conjunta en que los 25 Diputados saquemos adelante las consultas que nuestro Presidente ha demandado que se hagan, sobre todo hablando de temas tan justos y necesarios para nuestro Estado, en este caso nada más que quede de manifiesto lo que es importante para cada uno de nosotros, yo de corazón si usted no puede, no quiere, yo de mi Comisión yo puedo poner su parte, muchas gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Monse Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidenta.

Yo no estoy en contra ni de la educación, ni de la consulta, lo único que yo estaba diciendo y proponiendo es ¿Por qué no lo podemos mandar a Comisión?, eso era lo único, ¿Por qué la urgencia de hacerlo ahorita?, si bien ahorita me mandaron el presupuesto, pues no lo puedo leer en este momento porque estamos aquí en el debate, ya la Diputada compañera Dunnia ya dijo cuando era, yo estoy de acuerdo, no estoy en contra de la consulta, lo único que yo estoy diciéndoles es ¿Por qué no se puede mandar a Comisión?, sesiona la semana que entra la Comisión y hacemos una extraordinaria en el Pleno la siguiente semana que nos toca el 23 y lo votamos, eso es lo único que yo quería saber era eso, la urgencia de realizarla.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Es que se hizo la Comisión Especial compañera, usted la votó en febrero...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** No, sí, pero la Comisión para esto que estas mencionando, este punto de acuerdo, para lo del presupuesto eso es lo único, ¿Por qué ponerlo ahorita en votación?, por obvia resolución y urgencia, y no se hizo una sesión para eso y que se dictamine y pase como un Dictamen de la Comisión, eso es lo único.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De hecho, ayer se lo mencioné cuando me dieron la oportunidad de poderlo presentar el tema en la JUCOPO, es por los tiempos, es una sentencia pero son dos consultas y vienen los lineamientos y los requerimientos muy, de manera muy específica, no tenemos el derecho ni siquiera por un instante de poder equivocarnos, tenemos que hacerlo tal cual, hay que visitar diferentes comunidades, nosotros tenemos que ir a ellas, hay que visitar diferentes instituciones, hacer foros, hacer medios, ir a publicidad, entre otras situaciones, es por los tiempos, los tiempos los tenemos encima y no tendremos la oportunidad de llevarlos a cabo si seguimos aplazándolos cada día más, hemos tenido en diferentes ocasiones ya sesiones de trabajo de la Comisión Especial que votamos el 24 de febrero para llevar estos temas, el tema de los asuntos presupuestales se vio hasta el día, hasta semana y todo derivado de que había que ver obviamente traductores para las diferentes lenguas indígenas y había que buscarlos y saber sus costos, muchos de ellos viven en comunidades muy alejadas y hubo que ir a buscarlos, su compañera aquí yo me dirigí a diferentes comunidades y fui y los busqué, hasta ese momento yo no he pedido ninguna parte del apoyo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

para por llevar la parte administrativa de la consulta, al contrario lo he sacado precisamente de gastos de Comisión, viajes, viáticos, entrevistas, todo para poderles presentar esas 27, 30 hojas que le hice llegar donde está todo lo pudiéramos tener en la Comisión; mi urgencia para poder sacar un tema que nos corresponde a los 25 es por el tiempo que lo tenemos encima, son 2 consultas en una solo sentencia, por eso la urgente resolución de poderlo sacar a tiempo, ahí está todo, entre los 25 ya dije la cantidad, no es tanto porque bueno le he visto, no, no quiero causar polémica para decir, entonces realmente compañeros no creo que ni siquiera...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Dígalo Diputada, dígalo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bueno lo he visto, he visto zapatos más caros en las esposas de alguien de por aquí que en lo que vamos a gastar en la consulta. En este caso nada más, ya ahí voy a finalizar, no deberíamos estar debatiendo este tema, yo te agradezco mucho Diputada Monse Rodríguez que lo aclares, ese es el punto de la urgencia es el tiempo, no nos va a alcanzar el tiempo para poder sacar las 2 consultas a febrero de 2023 si no iniciamos ya, de hecho, a mí me hubiera gustado que este mes ya hubiéramos iniciado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Araceli Geraldo tiene el uso de la voz, después el Diputado Diego Echavarría y luego la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias Diputada Presidenta, yo creo igual que como lo vimos en un tema me viene a la mente con el Diputado Moctezuma

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

¿No?, sobre un tema donde apoyamos todos y que nos preguntó en lo individual, yo creo que sería muy interesante que se nos preguntara en lo individual porque a la hora de que se sumen, pues este, va a haber muchos que a lo mejor no lo hagan pero que de una vez quede grabado quien se va a sumar o quien no a este tan loable tema, verdad, es cuanto Diputado Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si gracias Diputada Presidenta. Mi comentario va en el afán de construir, es un mandato judicial el cual pues no podemos dejar a nuestro arbitro o a opción o voluntad de nosotros de cumplirlo o no, hacer lo que se tiene que cumplir, en ese sentido creo que podemos y creo que podemos establecer la viabilidad plenamente por medio de la Comisión de Administración para ver si de acuerdo a las economías de la buena utilización de los recursos públicos de las varias partidas presupuestales que dispone el Congreso del Estado, a ver si no tenemos por ahí esos 300 mil pesos que se necesita y poderlo destinar a este cumplimiento de este mandato judicial, creo que habría que evaluarlo, no tardaríamos mucho, hay que sesionarlo en la comisión, sesionarla pues aquí estamos quien la integramos, convoquen para mañana o pasado y pues vemos entre las partidas presupuestales para ver si las economías, con la misma (inaudible) del recurso pues existe por ahí algún recurso disponible que podamos utilizar, y ya derivado de eso sabes que ya no hay, pues vamos viendo entonces ahora como le entramos, pues aportándole todos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Michel Sánchez Allende tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. Reconocer el trabajo que ha venido realizando de hace meses la Comisión Especial y yo forma parte de esa Comisión, sin embargo, he visto también a mis compañeras y compañeros la recolección de esta información, se tiene que convocar a las diferentes (inaudible) de personas con discapacidades en el Estado, a las comunidades indígenas, la verdad que es un trabajo muy complicado, no sé si alguna vez ustedes han participado en la realización de una consulta, pero si es un tema que realmente requiere tiempo y requiere la participación de todas y todos, es una obligación del Poder Legislativo, realmente me gustaría también compartir el tema de la alerta de género que también es un compromiso de todas y todos, no es un compromiso de la Diputada Michel Sánchez, sin embargo, la Comisión de Igualdad es la que ha presentado más iniciativas relacionado, en el tema de alerta de género no se requiere que ningún Diputado o Diputada le asigne un peso sino que su equipo jurídico el mismo Diputado o Diputada presenten iniciativas, entonces les hicimos llegar un oficio y en ese oficio les estamos preguntando desde acá de la Presidencia de la Comisión de Igualdad ¿Qué iniciativas han presentado relacionadas con la alerta de género?, porque vamos a dar este informe al Sistema PASE, acá con el Ejecutivo, el Judicial y la Fiscalía para informar que Diputados y Diputadas están abordando la alerta de género desde el Poder Legislativo, y eso no nos costaría un

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

peso, entonces entiendo el tema económico, entiendo que es importante que el recurso que se asigne de las comisiones sea viable realmente en lo que se va a utilizar, en los etiquetas o categorías, yo sé que el presupuesto es alrededor de 700 mil pesos lo que se está manejando tiene que haber una metodología única, es algo muy delicado y realmente yo creo que cueste 700 mil o por ahí escuché frisa, otra cifra, perdón, de 300 mil pesos y creo que no es ese cifra son 700 mil...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Es que es 300 por consulta, 350 por consulta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Entonces es importante que respaldemos estas consultas que se están realizando porque necesitan un trabajo metódico, entonces respaldar a la compañera, a la Diputada Dunnia que ha llevado los trabajos prácticamente ella sola y las demás le hemos acompañado, entonces un llamado para sumarnos compañeros y compañeras, así como en el tema de la alerta de género, ya les enviamos el oficio y nos puedan contestar en que puntos han avanzado para estar informando al sistema PASE como avanza el Poder Legislativo en esta materia, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿tenemos más oradores en lista?, muy bien.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me lo permite Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, yo la verdad estuve escuchando con mucha atención toda la discusión y la verdad es que algunos compañeros me han sorprendido, algunos contundentes, unos congruentes, otros me han sorprendido más bien de ingenuos, entonces yo creo que, yo tuve incluso ya un desgaste en este tema en JUCOPO, yo invito a mis compañeras y compañeros que vean en el acta de la sesión para que vean pues ya lo habíamos discutido, yo pregunte sobre cómo está distribuido el recurso en el Congreso, tenemos miles de millones de pesos y no sabemos cómo se utiliza, entonces yo creo que definitivamente si no existe, así como decían mis compañeros, si no existe el apoyo en una partida para hacer este tipo de ejercicios, pues debería de existir, entonces sobre todo previendo que siempre estamos sujetos a que cada vez más cosas no se hicieron bien en la Legislatura anterior y que incluso hay Legisladores que están repitiendo, entonces si ellos también incluso ya sabían pues bueno yo creo que debieron haberse preparado, entonces yo quería analizar un poco más, quería escucharlos a todas y a todos, y pues bueno la verdad es que sigo lo mismo aunque yo creo que este ejercicio debe ser asumido por una partida específica del Congreso del Estado, no es posible que el Congreso no tenga recurso para hacer ese tipo de cuestiones, entonces yo creo que es muy importante el tema de la transparencia, de hablar de rendición de cuentas y sobre todo que seamos ejemplos, y reconozco a mis compañeros valientes que hoy han levantado la voz, así que gracias.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No teniendo más oradores en lista se le pide al Diputado Secretario someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Presidenta, el Diputado Navarro levanto la mano.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah! Diputado Navarro, disculpé no lo vi, pero le cedemos el uso de la voz y después pasamos a la votación.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí muchas gracias, voy a ser muy pragmático como siempre, por supuesto que hay una planeación estratégica en el Congreso, la planeación financiera, por eso están este... Alguien tiene un micrófono abierto. Por eso están las ampliaciones presupuestales, lo cierto está en que, y se lo digo con toda confianza a mi amiga Daylín, puede pasar a la Dirección de Administración para que vea en que están las partidas y subpartidas, y gastos del Congreso, todas están bien definidas y todas son transparentes ¿No?, en que se gasta, esto es una resolución de la Suprema Corte de Justicia que asumimos, es un tema que tenemos que resolver y finalmente el cómo sí, pues bueno todos sabemos y se lo digo con toda confianza en que se va la mayor parte del recurso del Congreso del Estado, que tiene que ver con el gasto social de cada Diputado, y que tiene que ver con el gasto de Comisión de cada Diputado; si hacemos la sumatoria de esto pues ahí están los miles y millones de pesos que marca nuestra Diputada. El asunto

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

si tiene alguna, algo que platicarme de ella, decirme con mucho gusto estoy abierto para poderle solventar cualquier pregunta, estoy a sus órdenes, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, ya el tema suficientemente discutido por lo que se le pide al Diputado Secretario que proceda a la votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Siguiendo las instrucciones de la Diputada Presidenta se someta a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanlo manifestarlo levantando su mano, prendan sus cámaras por favor, yo veo como 5 o 6 levantadas, pero los demás no los veo, como está la lista, a ver 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, **mayoría**. Diputada Presidenta es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si pudiera Diputada Presidenta pedirle al compañero Secretario dijera votos a favor, en contra y si hubo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿El número de votos?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** **Fueron 13 votos a favor**, están grabados ya en la cinta del Congreso si lo quisiera consultar, no se si disponga algo la Diputada Presidenta.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado de hecho, con su voto yo conté 14 votos, sin embargo, ¿pueden volver a levantar su mano Diputados?

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**  
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14. 14 **a favor.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** 15 con Gloria.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**  
Con Gloria 15. 15 a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por mayoría visible **se declara aprobada la dispensa de trámite.** Se declara abierto en consecuencia, el debate de la Proposición, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, yo quisiera hacer una intervención por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene le uso de la voz el Diputado Blásquez, después la Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, bien pues miren compañeros, este, son muchas las cosas que se pueden hacer antes de cometer este despropósito, aquí no se está hablando del buen corazón ni se está hablando de las buenas intenciones a nuestra doctrina, a una clase sumamente afectada y dolida, no se habla de eso, tampoco evidentemente se está hablando de

si hay personas que tuvieron la fortuna en la vida de poder tener familiares pudientes y poder usar zapatos ligeramente más costos que los de otros, porque pues estamos hablando de un maniqueísmo, estamos hablando de una torpeza que a falta de un argumento nos vamos absolutamente a esos señalamientos que son para mi gusto detestables. Aquí lo que estamos hablando es de una iniciativa en donde vamos a impactar parcialmente partidas presupuestales que no están etiquetadas para el cumplimiento de resoluciones de tribunal ninguno, ¿correcto?, aquí el eje, el eje del recurso que se retendría a las Comisiones sería para dar cumplimiento a esa resolución. Yo no tengo ningún inconveniente en participar, creo que se ha sesgado aquí bastante el debate, solo que mi voto definitivamente tendrá que ser en contra porque no estoy de acuerdo en el fondo de la medida, ni en la manera en cómo se presenta; segundo yo solicitaré al área administrativa de nuestra cámara que no se haga la retención correspondiente y sí en cambio me apersonare con la cantidad correspondiente de mis recursos personales de los cuales yo soy responsable y los depositaré en la cuenta, en la ventanilla o en la transferencia que así me lo requieran en la misma proporción de mis demás compañeros lo hacen, pero seré responsable del dinero de mis ingresos de mis propios recursos que no se sujetan solamente a los del Congreso, lo quiero aclarar, para efecto de que no haya malos entendidos y después se diga que el dinero de las Comisiones o de las gestiones o de los medios de los Diputados se usa para dar cumplimiento a las resoluciones de la corte, cuando compañeros ya se ha dicho, no pequemos ingenuos, tenemos un cuerpo administrativo, tenemos un órgano que perfectamente puede realizar los ahorros

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

correspondientes, las previsiones correspondientes para cumplir el compromiso debidamente y tenemos la corresponsabilidad del Poder Ejecutivo, que debe ser solidario con nosotros en esta materia, quienes confundidos por ese discurso falso, maniqueo, errado de involucrarse en una bandera que no es ni obradorista, ni es humanista sino es maniquea quieren votar a favor, yo no tengo inconveniente no estoy yo criticando ni el fondo de si el apoyo que se daría con esta consulta, pero como ha quedado claro, yo no, yo daré instrucciones al órgano administrativo para que no se haga esa retención, y sí a donde usted me instruya compañera Diputada la parte que me corresponde su compañero Diputado colega, Marco Antonio Blásquez Salinas corresponderá en la misma proporción con sus propios recursos, es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, como lo comente principalmente es por alusión, yo quiero decirle al Diputada Navarro que no es un tema personal, no es una cuestión meramente de buscar un conflicto incluso con él o con la forma en la que ha llevado a la toma de decisiones (inaudible) Comisión, y la Comisión está integrada por Partidos Políticos, lo que sí es importante destacar es que en un principio esta Legislatura yo solicite participar en esa Comisión y se me negó, entonces por lo tanto no tengo información así como muchos compañeros seguramente no cuentan con la información. Por otra parte, si (inaudible) el lograr,

poder cumplir con la Suprema Corte como dijeron mis compañeros, pues bueno debemos ajustarnos a que todos coludos o ladrones, es decir si queremos cumplir por Ley y queremos acatar a la Suprema Corte pues ya deberíamos de estar sacando el Sistema Estatal Anticorrupción, que desde antes esta atorado y también con la Legislatura anterior, y también es un reclamo que hago enérgicamente a los Diputados que están repitiendo en esta Legislatura, cómo es posible que estamos llegando casi a la mitad de este periodo legislativo y sigue sin salir el Sistema Estatal Anticorrupción. Mencionaban ahorita que unas Comisiones no sesionan y que hay recurso para eso, pues digamos quienes son, quienes no están sesionando, quienes tienen sus proyectos de dictámenes ahí atorados y también están haciendo un rezago legislativo al resto de los Diputados que sí estamos presentando iniciativas y que sí estamos presentado puntos. Creo que es muy importante destacar, que hay Comisiones que sesionan y luego siempre no, y luego se cancelan y luego sí, entonces yo creo que es muy importante darle seriedad a nuestro trabajo legislativo y ya, el tema de que no exista una partida para, prevista para cumplir con ordenes de la Suprema Corte yo creo que es fundamental, y somos uno de los Congresos de todo el país con más recurso, más de 946 mil millones, y allá afuera la gente cree que nosotros asumimos esa responsabilidad del recurso dividido en 25, creen que ese recurso se divide entre todos nosotros y no es así, realmente hay otras cuestiones en las que el recurso está haciendo ejercido por parte del Poder Legislativo y lo entiendo completamente, simplemente yo creo que hay cosas que debemos dejar claras. Entonces yo creo firmemente que esto está dejando un

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

precedente y que es muy importante marcarlo muy bien, que nosotros debemos de tener una partida, un espacio en donde este tipo de cuestiones para foros, incluso para parlamento abierto, yo presenté además de darle auge al Sistema Estatal Anticorrupción que ya funcione, en agosto fue mi primera iniciativa, que se ponga a andar el Sistema Estatal Anticorrupción y no han querido sacarlo a andar, entonces además de eso también presenté iniciativa de parlamento abierto, y para parlamento abierto se va a requerir presupuesto pero la gente de Baja California merece ser escuchada, entonces yo creo que es muy importante contar con este tipo de presupuesto, tenemos muchísimo dinero que administrar así que yo creo que se tiene que administrar bien. Y, por otra parte, pues bueno ahorita estamos sesionando por Zoom de bateadores emergentes porque pues se echó a perder un transformador, algo así paso en el Congreso y cómo es posible que no tengamos energía en el Congreso, que está yendo y viendo, que los compañeros que están conectados no hay internet, como es posible que estamos batallando con esas cosas, de hecho en la comparecencia del Secretario dijeron que no había ningún problema con el déficit, bueno si no hay un problema entonces nos corresponde a nosotros arreglar ese transformador o qué tenemos que hacer, como es posible que hoy no se nos está garantizando poder sesionar de manera presencial y vernos la cara, y así poder platicar y resolver todos estos conflictos, es cuanto, gracias.

**- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nos vamos a cooperar para el transformador también Daylín, entre todos.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Por alusión.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Navarro tiene el uso de la voz.
  
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí gracias. Estas totalmente invitada amiga a todas las Comisiones de Administración donde participamos ya todos los integrantes que marca la Ley Orgánica, yo siempre dije que si alguien se quería salir y otro quiere entrar por mí no hay ningún problema, así se confirmaron las, se conformaron perdón las Comisiones; estas invitada, te invito te lo digo de todo corazón, es más hago el compromiso de estarte mandando la información previa a la Comisión para que participes con voz, no con voto pero sí voz en dicha Comisión, es cuanto Presidentes.
  
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Adelante Presidenta
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee manifestarse en respecto de la Proposición presentada? De no ser así yo quiero tomar la palabra, ¡Ah! Bueno voy a tomar la palabra y después el Diputado Molina.
  
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Dunnia Murillo nada más que estamos realizando este acuerdo ya desde que lo circularon, y hay ahí como algunas precisiones que me gustaría en el caso por ejemplo dice que va a hacer el INPI, que va a ser el Instituto Estatal Electoral y también el DIF, pero no aclara si va a hacer el DIF Estatal o Municipal, podríamos a lo mejor dejarlo claro antes de poder votar esta Proposición. También me gustaría, si es una ahora sí que, una



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

consulta que tiene que ver con la inclusión y ahorita la Secretaría que se está haciendo cargo de las personas en situación de discapacidad, las personas con discapacidad o las personas de las comunidades indígenas es la Secretaría de Inclusión, podríamos a lo mejor agregarlos también para que apoyen en estas consultas, y pues ahora sí que se ha dado mucho de donde sacar el recurso, si de nuestras Comisiones, de sí de aquí o de allá, tal vez ya para fin de año Diputado Navarro poder ver en la Comisión de Administración que quede una partida específica para las consultas porque no va hacer la primera, no va hacer la última tampoco sino que se van a ir dando estas consultas para poder avalar todas las reformas que hagamos que sea de beneficio para todas y todos, y que no nos vuelvan ahora sí a impugnar, porque pues es una Ley que ya habíamos aprobado en la Legislatura pasada y que por falta de foros nos regresa, nos lo regresan a poderlo a forear, a poder consultar, no nada más a este Estado sino varios Estados que parte de lo Federal ¿No?, entonces ahora si Diputada Dunnia si me podría ayudar con estas precisiones sobre todo la del DIF.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí Diputada Presidenta, sería el DIF Estatal en este tema, en el tema de asuntos indígenas debemos dirigirnos en primera instancia a nuestras autoridades tradicionales y quien trae ese patrón precisamente es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, es por eso que nos dirigimos a ellos en primera instancia, son quienes nos han apoyado de hecho en el transcurso de estos meses en lo que llegamos a estos primeros pasos,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

y en respecto a la Secretarías que vamos a invitar a colaborar por supuesto que teníamos pensado invitar a Inclusión solo que hasta que no se hable con ellos yo no los quise colocar sobre la mesa, tenemos también la Secretaría de Educación, entre otras.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muy bien entonces queda abierta la posibilidad de integrar también a, por ejemplo, a Bienestar donde dependen las asociaciones civiles o en su caso como dijo ya la Educación también.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí por ejemplo, en el caso de personas con discapacidad la Diputada Gloria Miramontes quien tiene o quien preside precisamente esa Comisión, así como nuestra compañera Diputada Alejandrina Corral y la Diputada Michel Sánchez ya presentaron un padrón de diferentes instituciones que se dedican exclusivamente a apoyar con diferentes tipos de capacidades y a ellos nos hemos estado dirigiendo y llamando, por supuesto que el Estado tiene un padrón que lo maneja Bienestar y también hemos estado al tanto de ella, son demasiadas para poder llegar al día de hoy, créanme que pasamos por bastantes filtros, fueron analizados, buscadas y revisadas para poder tenerlo sobre estos 30 hojas que les acabo de presentar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada tiene el uso de la voz el Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Es una moción nada más previa a la votación, pediría que con fundamento en el artículo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

149 de nuestra Ley Orgánica, con las Propositiones se votan de manera económica pero le solicitaría que en los términos de dicho artículo la votación de esta Proposition, sobre todo por la trascendencia por lo que ha sido el sentido de varias posiciones se recabe de manera nominal, para que quede en constancia del sentido del voto de cada una de las Diputadas y los Diputados de este Congreso, si me secundaran Diputadas.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Segundo Diputado.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Segundo Diputado Molina.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera segundo al Diputado Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Segundo Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Segundo Diputada.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Segundo también.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra intervención al respecto? Muy bien Diputados ya no tenemos más oradores al respecto, sin embargo, hay una solicitud del Diputado Molina, vamos a votar en votación económica la solicitud del Diputado de que sea nominal según la Ley Orgánica, Diputado Manuel Guerrero.

**- EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**

Por instrucciones de la Diputada Presidenta, a solicitud del Diputado Juan Manuel Molina ponemos a consideración del Pleno la posibilidad basada en el artículo 145 que menciona Molina, que la votación en este caso por la trascendencia e importancia del asunto quede de manera nominal en vez de manera económica a pesar de ser una Proposición por lo que, vamos a proceder, prendan sus cámaras y vamos a votar de manera económica si lo hacemos de manera nominal, ¿es correcto Diputada Julia?, así iba ¿No?, si me hacen el favor de encender sus cámaras para de manera económica y si tenemos mayoría haremos la votación de la Proposición de manera nominal. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 votos a favor; la vamos a hacer de manera nominal. Vamos a someter a votación la propuesta, la Proposición, la Iniciativa de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López iniciando con:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

**- EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**

Diputada, ¡Ah! No, tiene justificante.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra compañero Diputado.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención por los argumentos que va a vertir la Diputada Santa Alejandrina Corral.

**- EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**

Diputada Corral Quintero Alejandrina, Diputada Corral Alejandrina, no se escucha Diputada Alejandrina, pero me supongo que, en abstención, dijo Amintha que iba en abstención por el argumento que iba a sostener, ¿alguien la escucha?

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** No, no se escucha Diputada.

**- EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**

Bueno la dejamos para ver si se puede incorporar ahorita. Diputado Cota Muñoz Román, adelante Diputada Alejandrina.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención por los argumentos siguientes vertidos por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, claro que estamos de acuerdo con todos los trabajos que se están encabezando por nuestra amiga la Diputada Montserrat Murillo, no es un tema de educación, en cuanto a lo que se ha estado vertiendo aquí es únicamente en cuanto al segundo punto del propio acuerdo, también estamos a favor con el acuerdo de que sea expuesto respecto a la resolución, la cual por cierto me dicen mis compañeros Diputados que no se ha entregado y mostrado la misma para verificar sus efectos; en esos términos es necesario conocer primeramente la sentencia de acción de inconstitucional 18/2021 a fin de verificar los alcances de la misma, quienes serían los sujetos obligados en cuanto al punto segundo del acuerdo en análisis, así mismo para deslindar responsabilidades en cuanto a la omisión y llevado lo anterior enviarlo a la contraloría interna del Congreso del Estado, así mismo, así mismo tenemos conocimiento que

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

existen partidas presupuestales para el cumplimiento de la sentencias, no solamente de los laudos a los que se han estado refiriendo sino para cumplimentar todo las sentencias que vayan y que tenemos que cumplir en el Congreso del Estado como la que estamos ahorita cumplimentando en sus términos. Así mismo, efectivamente es nuestra obligación como Diputados administrar, supervisar y ejecutar el presupuesto asignado al Congreso y en el caso que nos ocupa no se puede utilizar el presupuesto de las Comisiones sin las transferencias correspondientes, sobre todo que va a hacer para cumplimentar una ejecutoria. En ese sentido nos reiteramos, estamos a favor del acuerdo, nos pronunciamos en contra del punto segundo en cuanto al alcance del mismo y como siempre lo ha hecho Acción Nacional, pasando siempre en la legalidad de los actos, reiteramos que no es tan sencillo como decir llévate de mí Comisión el presupuesto que tu requieras, porque esto cuando se fue aprobado en el propio Pleno del Congreso el presupuesto se nos dio una partida para tales defectos pero también se dijeron las reglas y como se tenía que gastar y en el caso que nos ocupa no es tan sencillo como decir, menos si es para cumplir una ejecutoria, te voy a quitar 20 mil, 30 mil, 40 mil o 100 mil pesos así sin haber las transferencias correspondientes, es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias ¡Ah!, bueno Diputado está tomando la votación, ya razono su voto la Diputada, su abstención.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- Cota Muñoz Román, mi voto es favor (inaudible) con una nota del Diputado Presidente de la Comisión Administrativa para que en futuras ocasiones se prevea la partida (inaudible).

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención por los argumentos que comentó la Diputada Alejandrina.

- García Ruvalcaba Daylín, hola en abstención, ¿puedo razonar?

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**  
Daylín.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, bueno únicamente dejar claro que esta no es la forma jurídica ni legal de hacer y llevar acabo esta recolección de recurso para una sentencia de la suprema corte yo creo que definitivamente tiene que ver una partida, ya voy a trabajar en equipo con quienes integran la Comisión de Administración para que así exista y así también exista para el Sistema Estatal Anticorrupción, y para el parlamento abierto que son temas pendientes para la agenda de Baja California y para la comunidad que quiere ser escuchada también en todas las materias también, sin embargo, quiero dejar claro que voy a aportar, voy a participar con el tema económico, yo entiendo que lo quieren hacer apresuradamente, lo tienen que cumplir ya con eso y ya voten pronto, entonces de buena forma coopero no hay ningún problema con esta parte, al final es recurso

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

público, lo que sí es que la forma no está bien hecha, no es legal, no es jurídicamente viable y por lo tanto está dejando un precedente sumamente negativo para esta Legislatura y las que vengan, entonces yo creo que estamos en una muy buena oportunidad de corregirlo, por eso mi voto es en abstención, para que no se vuelva a repetir, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Guerrero, ya razono el voto la Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**

- García Zamarripa Rosa Margarita, en abstención por los argumentos ya antes mencionados por la Diputada Monserrat Rodríguez.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Guerreño Luna Manuel, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y en aclaración de que la sentencia fue leída y presentada en la primera reunión de la Comisión Especial.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en abstención por los argumentos ya mencionados en la dispensa.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado Secretario.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

**- EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:**  
**16 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.** Es cuanto Diputada Presidenta, aprobada.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado en consecuencia, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA VIGESIMOCUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de esta

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Vigesimocuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción tercera, 114, 117 119 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Centro de Atención al Solicitante por sus siglas CAS, es la oficina centralizada de enlace que tiene el consulado americano en diferentes estados de la república mexicana, que tiene como finalidad el coadyuvar con el trabajo de los consulados americanos o las diferentes embajadas, a la cual los mexicanos debemos acudir para la toma de datos biométricos, es decir, para la toma de huellas dactilares y fotografía digital, como paso previo a la entrevista consular, para la tramitación de todo tipo de visa, y una vez que se recaba esa información es enviada al consulado americano para la revisión y análisis de los perfiles.

Estos centros de atención se encuentran actualmente ubicados en Ciudad Juárez, Guadalajara, Hermosillo, Matamoros, Mérida, Monterrey, Nogales, Nuevo Laredo y Tijuana.

En el año 2012 fue inaugurado en Mexicali el edificio del Centro de Atención a Solicitantes de Visas Americanas, CAS, con el cual se buscó facilitar los trámites para

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

obtener la visa estadounidense y permitir que los solicitantes de Mexicali realizaran sus trámites biométricos reduciendo los costos en tiempo y transporte para la ciudad de Tijuana, el edificio que se encuentra a escasos metros de este recinto parlamentario, actualmente está desocupado.

Según las estadísticas generadas durante su operación en esta ciudad en dicho centro desde su apertura el 13 de junio del año 2012, se recibían en promedio más de 40 mil solicitudes de visa por parte de los residentes de Mexicali, tomando en cuenta que esta capital cuenta con una población que según el censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, se reveló que ascendía a más de 1 millón 049 mil 792 personas en Mexicali.

Considerando que Mexicali, capital de este Estado de Baja California, es un municipio fronterizo y gran parte de su actividad económica está profundamente relacionada con los Estados Unidos de América, además de que por cuestiones geográficas gran parte de sus habitantes guardan relación de familiaridad con ciudadanos residentes de las ciudades fronterizas, ello obliga a que una importante cantidad de residentes de Mexicali tengan que realizar el trámite de visa de ingreso a los Estados Unidos.

Desgraciadamente el Consulado General de Estados Unidos en Tijuana, notificó a través de sus medios oficiales en agosto de 2020 que los residentes de los diferentes municipios de este Estado de Baja California deberán realizar esta solicitud únicamente en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) de Tijuana.

Aunque no se especificó la razón de esta modificación, se indicó que, a partir del 31 de agosto de 2020, el CAS de Visas en Mexicali cesaría sus operaciones, siendo notificados de este cambio todos los solicitantes de este municipio, con el fin de que reprogramen su cita en el CAS de Tijuana.

Ante esto, los solicitantes que se encontraban en proceso de tramitar su primera cita para la toma de datos biométricos (fotografías digitales y huellas dactilares) deberían hacerlo en el CAS de la ciudad fronteriza de Tijuana a partir del 1 de septiembre del año 2020.

El cierre del Centro de Atención a Solicitantes de esta ciudad capital, ha causado dificultades, contratiempos y un sinnúmero de gastos para los residentes de Mexicali, en virtud de que se tiene que solicitar permiso en los trabajos para acudir a la cita a la ciudad de Tijuana, aunado al gasto para el traslado, que oscila entre los 2500 y 3500 pesos de viáticos, gastos extras que han golpeado al bolsillo de los ciudadanos, por lo que debemos buscar alternativas para que dicho centro reinicie operaciones en esta ciudad capital.

México y Estados Unidos, son dos países aliados, entre los que existe una excelente relación diplomática y una vinculación económica estratégica, es por ello que se exhorta al ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo las operaciones y gestiones necesarias para lograr que en Mexicali ciudad capital del Estado de Baja California, se cuente de nuevo con un Centro de Atención a Solicitantes, en el entendido que dicha Secretaría tiene como

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

misión conducir la política exterior de México mediante el dialogo, la cooperación, la promoción del país y la atención de los Mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes, en el siguiente:

## **RESOLUTIVOS**

PRIMERO. – Que la Vigésimo Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO. – Que la Vigésimo Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Delegación en Baja California de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en base a sus atribuciones y facultades impulse y realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

TERCERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Consulado de México en la ciudad de Calexico California, para que en base a sus atribuciones y facultades impulse y realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**

**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO**

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador proceda con la votación económica de la dispensa de trámite presentada.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado en consecuencia, se abre el debate de la Proposición, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no teniendo oradores se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado la Proposición.** Se concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Presidente, el Diputado suscribe Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos de referencia de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar

ante esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

Mismas que solicito inserten integras en el diario de debates tal cual fueron presentadas de conformidad con lo establecido en acuerdo aprobado por esta Soberanía.

Los servicios públicos son ordenamientos emitidos por la Constitución Política de México, los cuales son otorgados mediante la práctica de la administración pública en sus diferentes niveles. Por ello, al fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos se permite el facilitar todo trámite para la ciudadanía, haciéndolo más práctico, más sencillo.

La evolución de nuestra administración pública, se ha ido adaptando conforme a las demandas y a los retos que las sociedades presentes. Se ha consolidado un marco legal y administrativo en cumplimiento con el deber y atento siempre a las demandas en la sociedad.

Pese a lo anterior, existen algunos temas que deben de llevarse a cabo y deben atenderse para satisfacer la demanda social por su corrección podría generar cambios positivos y mejorar también una satisfacción en la relación del gobierno con la ciudadanía, estos son, por ejemplo, la aplicación de los conceptos de eficiencia y eficacia en los servicios que ofrece el gobierno.



Existen tramites que han pasado a ser comunes en la sociedad, un ejemplo es la expedición de la “Carta de no antecedentes penales” la cual emite el Gobierno del Estado a través del Secretaría de Seguridad Ciudadana, dicho documento se utiliza normalmente como un requisito para todas las personas que desean solicitar trabajo, ya sea en una dependencia pública o en alguna empresa privada, tanto en el ámbito público como en el privado reiterado.

Lo anterior refiere a que este documento es principalmente solicitado por ciudadanos desempleados que desean obtener una fuente de ingresos formal, y por ende la importancia de generar mecanismos que doten de mayor agilidad a los trámites burocráticos, esto puede ser un factor para una mayor satisfacción ciudadana y un aliciente para incrementar el valor público del ejercicio de Gobierno de nuestra Entidad.

Por otro lado, la misma dinámica envuelve también la denominada “Constancia de inexistencia de Registro”, que se emite directamente en la oficialía del Registro Civil, y pretende lograrla o que se genere esta para que se reconozca que cualquier acto (inaudible) dentro de este registro pues no tenga un antecedente, por la ejecución de una orden burocrática, la cual emite un documento avalado por la autoridad de la inexistencia de un acto.

Dos de los sectores de la sociedad que se ven afectados en la falta (inaudible) de la expedición de este trámite son en primer lugar los adultos mayores quienes en algunos casos nunca fueron registrados por sus padres o (inaudible) personas

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

también que buscan obtener la doble ciudadanía. Hoy en día es un beneficio hacia la tercera edad también, es parte de la población que se ve afectada por este, por las (inaudible) de este tipo de trámites.

Ambos tramites no cuentan con la posibilidad de realizarse de manera digital, en línea, por lo que dificulte en ocasiones el trasladarse a revisarlos ya sea inclusive perder algunos casos un día de trabajo y obviamente impactando directamente en el bolsillo de las familias de los bajacalifornianos, en supuesto por ejemplo de una persona que gane al mínimo perceptira que son 260 pesos al día, adquirir una carta de no antecedentes penales le cuesta 230 pesos solamente la expedición del documento, más aparte el costo de traslado.

Por ello, es imperante en la actualidad fomentar el uso de las plataformas digitales relacionadas a satisfacer las demandas de los servicios públicos, con ello proponemos acciones de mayor alcance, agilidad y (inaudible).

El presente es un complemento de la iniciativa que hemos presentado, que busca reformar la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para que estos trámites aparte de ser digitales también sean gratuitos

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, lo siguiente:

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO ALTERNATIVA DE SERVICIO, LA GENERACIÓN DIGITAL DE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO.

Y SEGUNDO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO ALTERNATIVA DE SERVICIO, LA GENERACIÓN DIGITAL DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 09 días del mes de junio de 2022.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no teniendo oradores en lista se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación la dispensa presentada.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra, de no ser así...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada yo quisiera nada más participar rápido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA** Gracias no es en contra, pero como pues bueno la votación ahorita por Zoom es un poquito más rápida nada más quisiera pedirle al Diputado inicialista que pudiera adherirme, gracias.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con gusto Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado?, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado la Proposición.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Asamblea:

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito presentar ante esta H. Congreso, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California CON DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de servicios financieros, que prestan las instituciones públicas y privadas y del sector social

debidamente autorizadas, está a cargo de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros, conocida por su siglas, su acrónimo CONDUSEF, término que utilizaré en los sucesivo como referencia, así también les comparto a ustedes que el objetivo de esta Proposición es proteger la economía de las familias mexicalenses mediante la protección de sus derechos como usuarios de servicios financieros.

Así mismo les expreso a ustedes que la CONDUSEF tiene su origen el 19 de abril de 1999, en estos 23 años un porcentaje reducido de la población lo conoce o a utilizado sus servicios con encontrarse con algún problema derivado de su relación con alguna institución financiera, la CONDUSEF ha tenido presencia de manera remota en el Municipio de Mexicali en el año 2000 y durante los años 2012 al 2019 dividido en dos etapas, siendo esta última en la que el módulo de atención se encontraba instalado dentro de las oficinas que ocupa la Procuraduría Federal del Consumidor, que cerró sus puertas, con ustedes ya tienen conocimiento en julio del 2019 y contaba con personal perteneciente al Ayuntamiento de Mexicali, por lo que de nueva cuenta toda la atención se otorgó solo en la entonces Subdelegación Baja California con sede en Tijuana, ahora denominada Unidad de Atención BA6, que cuenta con una plantilla de 5 personas a todo el Estado de Baja California.

Desde entonces, los usuarios de Mexicali, San Felipe y San Luis Rio Colorado, han quedado desprotegidos, al no existir un módulo de atención u oficina de la CONDUSEF a la que puedan acudir para recibir asesoría, presentar una reclamación,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

desahogar a un procedimiento conciliatorio en contra de alguna institución financiera, recibir su Dictamen Técnico derivado de algún procedimiento conciliatorio o simplemente recibir información básica de los servicios que brinda la CONDUSEF.

Es aquí donde pregunto lo siguiente, los usuarios de Mexicali y San Felipe se encuentra con un saldo en ceros por consumos no reconocidos, por otro lado si el banco bloquea su cuenta de nomina sin previo aviso, así mismo si alguien solicita un crédito a su nombre y son víctimas de un robo de identidad, si requieren saber en qué afore se encuentran registrados o en su defecto si tuvieron un accidente automovilístico y la aseguradora simplemente no quiere responder; antes estos supuestos ¿Cuánto le cuesta al usuario de la ciudad de Mexicali y San Felipe poder acercarse a la unidad de atención más cercana para saber problema es competencia de CONDUSEF, de PROFECO bien de aquellas operaciones donde se puede presumir la convención de un delito y sean necesario en este caso acudir ante la Fiscalía?

Durante recorridos que he realizado, escuchando y atendiendo a mis representados, de viva voz usuarios, principalmente adultos mayores, han llegado a la siguiente conclusión: “Con tanta vuelta, creo que mejor dejaré perder mi dinero”, esas son algunas de las frases que ellos manifiestan y lo cual honestamente nos da mucha tristeza que al final se les venza por cansancio.

Existe una apremiante necesidad de evitar prácticas por parte de Instituciones Financieras que pongan en peligro la economía de los ciudadanos principalmente a los habitantes de nuestro estado, lo cual se puede solucionar MEDIANTE LA

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

INSTALACIÓN DE UN MÓDULO EN MEXICALI DE ATENCIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y PODER APOYAR PRINCIPALMENTE A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON ACCESO TECNOLÓGICO PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS O SIMPLEMENTE CONOCER LA VÍA DE ACCESO PARA RECIBIR (audio cortado).

... correspondientes, celebrar un convenio de colaboración que permita poner en marcha un módulo de atención de CONDUSEF en Mexicali y que los usuarios de servicios financieros tanto del municipio de Mexicali, la capital del Estado, y San Felipe en este caso no continúan en la orfandad en materia de protección de usuarios de servicios financieros.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos legales antes invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, respecto de la Proposición que en este momento les vengo a plantear, y en los términos siguientes, para concluir mi intervención:

**ÚNICO.-** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS CONDUSEF, LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL VIGESIMOCUARTO AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, A LA MAESTRA NORMA ALICIA



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

BUSTAMANTE MARTÍNEZ Y AL DR. JESÚS ALEJANDRO RUIZ URIBE, DELEGADO FEDERAL ÚNICO EN BAJA CALIFORNIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INSTALAR UN MÓDULO DE LA CONDUSEF, celebren convenio de colaboración para instalar un módulo de la CONDUSEF en este caso, que defienda sus derechos como usuarios de servicios financieros EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. EQUIPADO POR LO MENOS, vean ustedes, CON UNA COMPUTADORA Y PERSONAL mínimo CON EXPERIENCIA EN SISTEMA FINANCIERO, que puede ser aleccionado e instruido por la misma CONDUSEF con los diversos cursos que ellos imparten, PARA BRINDAR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN, APOYO EN GENERAR CITAS Y ACCESO A LOS TRÁMITES PARA LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Así les comparto como sucedió cuando en su momento todos aprobamos la Proposición para instalar una oficina que defienda y proteja los derechos de los consumidores en Mexicali, ahora le solicito que hagamos lo propio para no dejar en el abandono y orfandad a los usuarios de servicios financieros en la capital del Estado.

**DADO** sesión en este caso en el SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, es decir este día 9 de junio de este 2022.

Gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se le pregunta a las y los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo, de no ser así se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta ¿Me permite comentarle lo siguiente?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado vamos a entrar al debate del acuerdo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí nada más si es tan amable en particular en esta Proposición si usted puede ser tan amable de recoger el sentido de la votación de los que integramos este cuerpo colegiado a través de votación nominal en los términos de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, como se recogió en la Proposición número 8 presentada por la compañera Diputada Dunnia Montserrat, gracias.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado, se abre la Proposición, el debate de la Proposición, este tema es ahí, va en el debate de la Proposición Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Secundo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, sí nuestra Ley Orgánica nos manda que tienen que secundarlo dos Diputados para poder someterlo a votación económica, ya tiene un, ya lo secundo un Diputado, ¿alguien más?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Lo secundo también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, entonces le voy a pedir al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la solicitud de que se someta en votación nominal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, se somete a votación económica la Proposición para que efectué la votación de esta Proposición de manera nominal, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, repito es la moción para que se haga la votación de la Proposición, solamente aclaro, le solicitaría al resto de los Diputados si pueden mantener su mano levantada y sus cámaras prendidas para efecto de recabar la votación, en caso de que estén a favor obviamente, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, entonces la votación será de forma nominal, sin embargo todavía estamos en el debate de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se le solicita al Diputado Román Cota someter a votación nominal la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la Proposición, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor de la propuesta.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado me paso, Briceño Cinco, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Una disculpa.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Solo para quede constancia el voto de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina podría repetirlo por favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No se escuchó el sentido del voto, bueno yo no lo escuche muy bien.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Dijo a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** A favor, gracias.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¡Ah! Diputada Presidenta, como está aquí en la pantalla aparece todavía conectado el Diputado Juan Manuel y que él es Diputado de Mexicali, me gustaría escuchar el sentido de su voto, sí realmente el estaría a favor de apoyar la economía de las familias mexicalenses protegiendo en este caso derechos de los usuarios de servicios financieros en Mexicali.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado estamos en la votación, vamos a proceder en este caso le volvemos a pasar, lo volvemos a preguntar, tal vez tubo fallas técnicas como a usted hace un momento.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y sin desaparecer aquí presentita.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí Diputado Secretario si me lo permite, Molina García a favor y por una simple alusión que alcance a escuchar porque estaba fallando mi equipo, le comentare Diputado Sergio Moctezuma que por supuesto que estamos a favor de las familias mexicalenses, a mí me hubiera gustado saber si usted estaba a favor de la educación indígena o no, pero también estaba su ID prendido y usted no participo en la votación, voy a escuchar miles de excusas tal vez de su persona, pero no supimos y no consta en acta si usted estuvo a favor o no de la consulta para la educación de los pueblos indígenas y personas

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

con discapacidad en Baja California y es una verdadera lástima, es cuanto Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de votar?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo Diputado Secretario, a favor, también faltaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La Diputada Araceli tiene la mano.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada, mi voto es a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta.  
JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, HONORABLE ASAMBLEA.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

La suscrita integrante de esta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del Estado y sus municipios a efectos de que se instauren Mesas de Trabajo en materia de Transporte y Pavimentación.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los municipios en el Estado crecen día con día, y es de suma importancia mantener la infraestructura actualizada y eficiente, ya que el sistema público de transporte tiene una problemática desde malas unidades, un servicio caro y en ocasiones muy peligroso. Con trayectos muy largos que afectan a la ciudadanía que desean ir a trabajar, estudiar y desarrollar sus actividades diarias.

Debemos contar con un sistema moderno, que vaya a la par de la realidad de las ciudades, es importante contar con una red de transporte público que responda a las necesidades de la población.

Es de suma importancia reducir los tiempos de traslados que se invierten a bordo de las unidades a través transporte público, esto con el fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios, sobre todo de aquellos que pueden pasar más de tres horas entre un traslado de ida y vuelta.



Es importante mejorar y coordinar el sistema integral de movilidad para las mujeres, con el fin de reducir los actos de violencia en contra de todas ellas en sus desplazamientos en el transporte público o al transitar la calle. Se debe mantener una efectiva coordinación y cooperación constante entre el Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS) y el Instituto de la Mujer en Baja California (INMUJER) con la cuestión de protocolos de acción en contra de violencia de género. Lo anterior, por mencionar solamente uno de los supuestos de coordinación interinstitucional que se requieren en esta temática.

Se requiere también una mesa interinstitucional y multidisciplinaria que garantice los derechos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que procure los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.

Es importante recalcar que estas mesas de trabajo, van a dar seguimiento a los proyectos de inversión pública e infraestructura de transporte público en coordinación y en presencia de las asociaciones civiles, empresariales, diferentes niveles de gobierno y expertos en el tema. Esto resulta primordial para los trabajos de Parlamento Abierto con la finalidad de realizar la armonización legislativa entre la recién promulgada Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y el marco normativo local.

Cabe señalar que en el tema de movilidad ha sido abordado por el Ejecutivo Estatal en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 en Baja California, en varias de sus Líneas Políticas y Resultados a Lograr.

La pavimentación por otra parte, de las calles eleva el nivel de calidad de vida de todos los ciudadanos, y es transversal con los servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado. La pavimentación tiene grandes beneficios, que conllevan a un mejoramiento de desarrollo urbano.

Una problemática que enfrentan los bajacalifornianos son los molestos baches y zanjas derivados de la mala pavimentación, que se definen como hoyos que aparecen en el pavimento de las calles, carreteras o caminos por diferentes causas como lo son: el uso, los cambios climáticos, la lluvia, las altas temperaturas, la falta de mantenimiento y lo peor las causas que también, la baja calidad del material o contrataciones fallidas y además de también, baja calidad en las carpetas asfálticas del Estado.

No hay que olvidarnos del tiempo que éstas tardan en reconstruirse, ocasionando problemas en la vía pública, por ejemplo: el tráfico, el aumento de accidentes además de que se obstruye el paso vehicular con montones de tierra, piedras y materiales de obra, causando posibles accidentes.

Algunos representantes de colegios de ingenieros constructores han señalado que un alto porcentaje en las vialidades urbanas se encuentran en malas condiciones,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

enormes boquetes en el asfalto provocan daños tanto a los automóviles como a la estética de la ciudad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en Baja California, en su componente de Infraestructura Vial y Equipamiento Público, establece diversas Líneas y Políticas en Resultados para lograr la relación con la pavimentación.

Tanto la infraestructura vial como el transporte público se encuentran estrechamente vinculadas entre ellas. Por tal motivo, se encuentran interrelacionadas con la legislación en la materia de movilidad y seguridad vial.

Se debe contar con una labor de armonización legislativa entre la ley y el marco normativo de Baja California.

Lo anterior, derivado de que esta Legislatura, en sesión ordinaria del Pleno 26 de mayo, aprobó foros y prácticas de Parlamento Abierto con la referida armonización.

Es trascendental instaurar espacios de diálogos y mesas de trabajo permanentes, que contengan una visión acorde a la realidad del estado.

El Poder Legislativo, como poder público, representó un espacio idóneo para este diálogo. Además, que el Congreso cuenta con estos Órganos de Trabajo en materias específicas y con enfoque multidisciplinario a través de la labor interinstitucional, del cual las diversas autoridades que podemos lograr.

Por tal motivo, se propone que el desarrollo de estas Mesas de Trabajo, en el seno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Económico y Comercio Binacional del Congreso del Estado conduzcan las actividades de estas Mesas de Trabajo en materia de Infraestructura de Transporte Público y Pavimentación, tal cual como lo fue en parlamento abierto.

Para fungir como un espacio plural de atención y seguimiento a los programas en donde el Estado y los ayuntamientos y algunos casos la federación, implementan y ejecutan materia e infraestructura y pavimentación. No está demás mencionar que ya hemos aprobado algo similar, esto es para armonizar y para hacer mucho más accesible y sobre todo garantizar los derechos de todo Baja California, en sus traslados; además también reconocer que el Diputado Peña, trae avances en el tema de seguridad a personas con adultos mayores y con discapacidad en el transporte público.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Honorable asamblea, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura el presente:

## **ACUERDO**

**ÚNICO:** La Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, el Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Arturo Espinoza Jaramillo, a la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, Miriam Elizabeth Cano Núñez, el Director del Instituto de Movilidad Sustentable, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, la Directora del Instituto de la Mujer de Baja California, Karla Pedrin Rembao, a la Presidenta del Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante, el Presidente del Ayuntamiento de Tecate, Darío Benítez Ruiz, la Presidenta del Ayuntamiento de Tijuana, Monserrat Caballero Ramírez, el Presidente del Ayuntamiento de Ensenada, Armando Ayala Robles, Presidenta de Playas de Rosarito, Araceli Brown Figueredo, el Concejal Presidente del Municipio de San Quintín, Presidente, a efecto de que se integren y de San Felipe, a efecto de que se integren las Mesas de Trabajo de Transporte y Pavimentación, en el marco de los foros de Parlamento Abierto para la armonización legislativa de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con el marco normativo, organizado por las Comisiones Unidas, de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Unidas de Desarrollo Económico, Comercio Binacional de este Honorable Congreso. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

**- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto la, el debate de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así le solicito Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si me pudiera suscribir a tu propuesta Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con gusto, bienvenido Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora sí, si ya no hay otro Diputado, favor de someter a votación económica la dispensa, la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es No Aprobado.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Puedo pedirle que, que sea nominal? porque no me quedó claro, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya estamos en el momento de la votación Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, pero yo no puedo ver los votos, entonces algunos no aparecen y en ocasiones anteriores se le ha solicitado Diputada

Presidenta, que sea nominal, entonces quisiera ejercer también ese derecho, así como mis compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si se ha solicitado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Que conozca el conteo de los votos, Presidenta. Que se conozca el conteo y que en todo caso que se repita...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Román podemos ver cuántos votos fueron a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Podemos hacer la repetición de los, del conteo de los votos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, nomás quiero pedirlo nominal Diputada Presidenta, en otras ocasiones, usted, en esta misma sesión lo ha hecho así, quisiera pedir también ese derecho.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputada, este, nada más que nuestra Ley Orgánica, dice que la tienen que secundar dos Diputados; estamos en espera de eso.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo la secundo Diputada.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Ya se votó Diputada Presidenta...no estamos hablando de... ya se votó.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Yo también la secundo, Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, entonces esta solicitud, se le pide Diputado Román Cota, se someta a votación económica la solicitud realizada por la Diputada Daylín García.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Pediríamos su votación, su intervención para hacer la votación de forma nominal. ¿Estamos de acuerdo? ¿Sí? Por instrucciones de la presidencia de la mesa directiva, sometemos a votación económica la moción propuesta por la Diputada Daylín García, para hacer la votación nominal de la proposición presentada, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación de la moción es No Aprobada.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, le sugiero atentamente que conozca de los votos a favor y los votos en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si los puede anunciar el compañero Secretario.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Si con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado Secretario, puede decir la cantidad de votos a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Fueron 9 votos, 9 votos a favor y tenemos el quórum de 24 personas, entonces es No Aprobado, el resto, pues no están a favor, en este caso serían en contra o en abstención.



- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Quiero hacer una participación Diputada, me queda claro que esto es una represalia por lo que estuvimos hablando y discutiendo hace rato, el transporte público no solamente es un problema en Mexicali, la pavimentación tampoco en Mexicali, es en todo el estado y yo creo que es un tema primordial en donde todos mis compañeros deberían de sumarse, la verdad es que me parece muy lamentable que se lo tomen personal, que empiecen a ahogar propuestas que son muy positivas para la gente y que sin embargo por cuestiones, pues la verdad es que si son personales, ustedes se lo están tomando muy personal, pareciera que su servidora y mis compañeros que quieren defender distintas causas no tienen ese derecho, más que los derechos que ustedes creen que podemos llevar al pleno; entonces yo creo que todos podemos argumentar, levantar la voz, defender las causas y esto es un tema sumamente importante y noble, hablé hasta el tema de violencia de género, hablé del tema de las personas con discapacidad que no tienen como trasladarse de un lugar a otro y cómo es posible que están votando en contra, el revisar esto a detalle y hacer mesas de trabajo, dentro del seno del Parlamento Abierto, es decir algo que ustedes también ya aprobaron; pareciera que la verdad, pues también son sensibles pero en los temas que nada más les conviene la verdad, ¡Eh! Muy, me parece muy lamentable que esta Legislatura se esté prestando a todas estas cosas, yo la verdad he sido muy imparcial, cuando creo que una cosa es justa, no me importa quien lo haya promovido, ni que color lo haya promovido y en este caso la verdad es que yo siento que son puras represalias, me queda claro. Así que...

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... invito a todas las Diputadas y Diputados, a que, si reflexionen y que sean valientes, y que sean valientes y sobre todo justos con sus votos, que sean responsables de sus votos y que, y de la gente que los trajo aquí al Congreso, para votar para defenderlos, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Román Cota, le solicito someta a votación económica la proposición presentada.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y mantenerla arriba por favor, para poder hacer la contabilidad. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es No Aprobada.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; **en consecuencia y no se aprueba la Proposición presentada;** se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García, para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pobre Baja California, ruego por que de verdad tomen su trabajo con seriedad y con responsabilidad, con contundencia y congruencia.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

La suscrita integrante de este Congreso del Estado. Con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y los demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta al Presidente de la República y al Director General de la Comisión Nacional de Agua a efecto de que se declara emergencia de sequía y se destinen recursos federales para proyectos de inversión de plantas desaladoras en Baja California.

El cambio climático ha tenido un impacto severo en diversos aspectos. Una de esas afectaciones ha sido la falta de lluvias. Con motivo de esto, la presa norteamericana cuenta con niveles extremadamente bajos. Ante esta reducción de agua en el territorio del país vecino, Estados Unidos ha optado por cortar el suministro... cortar el suministro de agua para Baja... para México, en virtud del acuerdo internacional.

Las presas de los municipios de Tijuana, Ensenada y Tecate también contienen niveles sumamente bajos. Incluso en el mes de abril se reportó que la presa de Ensenada se encontraba solamente a un 6% de su capacidad, la presa de Tijuana “Abelardo L. Rodríguez” a un 37% y la de Tecate con un 46% de su capacidad.

Aunado al problema de generación y distribución de energía eléctrica para el bombeo de agua de Mexicali a zona costa, el problema de abastecimiento de agua se agrava aún más.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

El año pasado, el 11 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de Carácter General de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2021, por parte del Director General de la Comisión Nacional del Agua, Germán Arturo Martínez Santoyo. En el referido acuerdo se estableció la implementación de las medidas preventivas y de mitigación de la sequía.

Sin embargo, estas nuevas condiciones extraordinarias de escasez exigen nuevas medidas para hacer frente a este adverso escenario. Por tal motivo, se requiere del apoyo del recurso federal con fondo de infraestructura para el desarrollo de las plantas desaladoras en Baja California.

Es menester exhortar al Presidente de la República y al Director General de la Comisión Nacional de Agua para que tomen acciones a la brevedad posible para mitigar la escasez de agua y garantizar el abastecimiento del líquido vital a los bajacalifornianos.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura del Estado de Baja California, el presente:

## **ACUERDO**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

**PRIMERO.-** Se exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Germán Arturo Martínez Santoyo a efecto de que se emita Acuerdo de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en el Estado, en el año 2022, con motivo de la escasez de agua suministrada a México por el acuerdo con Estados Unidos de América.

**SEGUNDO.** - Se exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que realice las acciones necesarias para el destino de recursos federales a los proyectos de inversión destinados a las Plantas Desaladoras de ósmosis inversa en Baja California para contribuir contra la escasez de agua en la entidad federativa.

**Dado** en el Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a 09 de junio de 2022.

Es cuanto Diputada Presidenta, un tema fundamental, ojalá ... Sensibles y sobre todo demos la cara. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto, el debate de la Proposición presentada, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así le solicito Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es No Aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; **se declara No Aprobada la proposición...**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bienvenida al club.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ojalá vaya a Ensenada...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Manuel Guerrero Luna, para presentar su proposición. Tiene el uso de la voz Diputado Secretario.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, que lastima.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con mucho gusto Diputada Presidenta.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SOBERANÍA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASIMISMO, A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROPOSICIÓN QUE POR CUESTIÓN DE TIEMPO, DARÉ LECTURA A UN RESUMEN DE LA MISMA.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Solicitando Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos, bajo la siguiente **Exposición de Motivos:**

En el marco del día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio del presente año, un servidor como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y asimismo como de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca; realizamos las acciones conducentes para coordinarnos con diversas autoridades estatales en materia del campo, a efecto de llevar a cabo una serie de acciones de apoyo a los bomberos, los cuales son unos verdaderos héroes ya que exponen sus vidas al combatir los incendios forestales, que causan estragos a los bosques, a la flora y fauna; muchas de las veces con la falta de equipo de protección para salvaguardar sus vidas.

Es necesario, que las Entidades Gubernamentales competentes e involucradas en la protección forestal a nivel Federal, Estatal y Municipal tengamos reuniones más periódicas para efectuar de una manera conjunta la actualización de los programas de coordinación en el combate de los incendios forestales, que en la serranía del Estado han puesto en serio peligro a nuestros bosques y que colocan en grave riesgo a la fauna y flora en peligro de extinción, como lo es el borrego cimarrón.

El período de incendios forestales, inicia según datos de investigación científica entre el mes de mayo y terminando en el mes de octubre de cada año en el Estado de Baja California, amén de las quemadas agrícolas que se dan muy cerca de las ciudades como Tijuana, Tecate, y la zona rural en los poblados y Ejidos del Valle de Mexicali.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Un incendio forestal representa un gran riesgo como ya lo señalamos anteriormente, no solo para la flora y fauna; sino para las reservas naturales, bosques, campos turísticos, campos frutales y de viñedos, poblaciones y ejidos, a la agricultura, ganadería y apicultura.

En Baja California, debemos de sumar los recursos y materiales de apoyo a los bomberos forestales, de ser creativos para invitar a los grupos de protección civil y del voluntariado para formar una fuerza capaz de proteger a nuestra flora y fauna. Asimismo, para allegar recursos provenientes de la iniciativa privada, empresas agropecuarias y patronatos para captar fondos destinados al equipamiento de los bomberos, en especial las llamadas bomberas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Asamblea del Congreso del Estado la siguiente:

**“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** CON DISPENSA DE TRÁMITE A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TENGA A BIEN APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE LIC. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN FONDOS Y PRESUPUESTOS SUFICIENTES A EFECTO DE EQUIPAR A LAS BRIGADAS PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES Y AQUELLOS PROVENIENTES DE QUEMAS AGRÍCOLAS, QUE COLOCAN EN SERIO PELIGRO LOS

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

CAMPOS DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y RECURSOS FORESTALES; ASÍ COMO LA GANADERÍA Y APICULTURA.

ASÍ MISMO, A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE SE TRABAJE EN CONJUNTO Y SE SUMEN ESFUERZOS Y RECURSOS TANTO PÚBLICOS COMO DE INVERSIÓN PRIVADA CON EL OBJETO DE CREAR Y FORTALECER LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, LOS CUALES SON LA PRIMERA RESPUESTA SEGÚN EL MARCO LEGAL PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES, APOYANDO CON PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJES PROTECTORES DE INCENDIOS, UNIDADES AUTOMOTRICES ACONDICIONADAS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS Y ASIMISMO, OTORGEN SEGURIDAD LABORAL A LOS BOMBEROS QUE NO CUENTAN CON BASE Y PROTECCIÓN PARA SUS FAMILIAS; ASÍ COMO SEGUROS DE VIDA.

ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

ATENTAMENTE

MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Solo como colofón y P.D. hace unos momentos me informan ahorita por WhatsApp hay un incendio forestal que hace dos horas inició a un costado de las instalaciones del CERESO del hongo y como información adicional como diría Blásquez, en mi otra cachucha, Diputado Blásquez, como Secretario General, le acabamos de otorgar la base a dos bomberos en él, en

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

la, en el Cuerpo de Bomberos Forestal del Hongo, ya que históricamente este cuerpo tenía 24 plazas y cuando me doy cuenta había solo 3 plazas, 3 bomberos de base para todo el estado, y este es el único Cuerpo de Bomberos del Estado de Baja California, bajo el ejecutivo y ya tenemos un programa junto con la Secretaría de Campo, que de eso depende el Cuerpo Forestal, del compañero Juan Melendrez, y la Oficialía Mayor, de que cada vez que sesione la Comisión de Escalafón y Ajustes del Gobierno del Estado, le va a proporcionar 2 plazas para reforzar al Cuerpo de Bomberos Forestales de Baja California, se les donó de equipos, de uniformes, algunas herramientas, que el Sindicato les donó algunas torretas, cosas que, como, algunas mangueras que utilizan ellos para el combate al fuego; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; en consecuencia, se declara abierta la, el debate de la dispensa presentada, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra de la misma. De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra de la misma. De no ser así se le solicita....

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quiero hacer una participación breve.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Yo creo que la iniciativa es muy, es muy buena, muy necesaria, nada más quisiera preguntarle al inicialista, ¿Si se tiene algún impacto presupuestal? O ¿Si se tiene previsto este, pues algún esquema financiero o algo al respecto?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En lo que respecta a las plazas base, las plazas base están en el presupuesto, son sustituciones, el gobierno lo ha hecho, tiene la discrecionalidad que las plazas que se van desocupando, no necesariamente se cubren en el lugar donde se desocupan, el compromiso es fortalecer al Cuerpo de Bomberos, con plazas que ya existen, que se están jubilando y asignarlas o darle prioridad, pues a la gente que proporciona un servicio en la calle; el gobierno le queda claro que las oficinas, algunas se pueden encontrar hasta saturadas, están haciendo un proceso de reingeniería a las mismas, pero sobre todo son plazas que ya están presupuestadas y que se van a regresar, porque en algún momento, Bomberos Forestales, tenía 25 plazas, 24 y hoy solo tiene 3, entonces, hay una serie

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

de bomberos voluntarios y de contrato que van a pasar a base los de contrato, y los voluntarios a contrato, para darle certidumbre laboral, con el mismo presupuesto, en lo que referirse a apoyos, se le pide que SEMARNAT, si busque un recurso adicional y la Secretaría de Protección al Ambiente, para proveer más herramientas, los municipios, incluso algunos, necesidades de ellos son, pickups utilitarios, un pickup les serviría de mucho, porque mueve a las brigadas y cualquier herramienta que se pudiera conseguir, de entrada es, que nos demos cuenta que la sequía pone en grave riesgo al Estado de Baja California, el año pasado si no recuerdo, fueron los incendios forestales más grandes en toda, en mucha de la historia de Baja California, había incluso 5 incendios fuera de control en diferentes zonas, de manera simultánea, obviamente mientras sigan estas sequías y falta de lluvia, esto va a aumentar, por eso se trata de hacer un esfuerzo conjunto, autoridades municipales, estatales y federales y poder prever lo que pudiera ser una tragedia en el futuro, pero ya estamos trabajando, en lo que se respecta de manera institucional, el sindicato, el gobierno, va a hacer, ya están mejorando las condiciones de los bomberos, por eso se trata de algo adicional, algo más; es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado, tiene algo que decir en contra de la proposición presentada? De no ser así...

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** ... perdón Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** De la mano de esta, ...a través de diferentes medios, es importante también no solamente hacer hincapié en la importancia que

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

tiene la proposición que realiza el Diputado Guerrero, y obviamente invitar y convocar a los gobiernos municipales y al Gobierno del Estado para que desarrollen programas en la materia, obviamente sacar unos temas, somos un estado particularmente... que a manera reciente ha sido víctima de ...este tipo y que lamentablemente pues no contamos con los recursos necesarios para hacerle el frente que quisiéramos, inclusive yo puedo hablar por mi municipio, en donde pues cada año, cada año es muy frecuente, tenemos incendios que cobran... afortunadamente no todos los años, (inaudible) ... pero también en algunos casos lo que si... Llegan a esta, peligro y ... patrimonio de las familias, como lo comentaba y también, porque creo que es importante hacer conciencia en la ciudadanía, pero la gran mayoría de estos incendios forestales, son provocados, no son propiamente creados por la naturaleza, sino que es por el descuido en los lugares en donde nosotros tiramos nuestras basuras o la existencia de basureros clandestinos y por alguna razón ... en lugares propensos para que se... este tipo de incendios, más eso aunado a la sequía que atravesamos, que como ya también lo comentó la Diputada Daylín, abona a este tema y aunado también a ello, pues es la importancia en que se generen dentro de estos problemas la conciencia ciudadana, la conciencia, la concientización para, para toda la sociedad, en el papel importante que pueda para prevenir este tipo de cimientos, este sería mi comentario, abonaría a la preocupación que realiza el Diputado Manuel Guerrero, celebro como tecatense que se ponga en esta mesa, porque pues hemos sido una, un municipio ... por este tipo de fenómeno,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

pues enhorabuena Diputado, gracias por la proposición y solamente abonar mi comentario, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿Alguna otra Diputada o Diputado que quiera intervenir al respecto de la proposición? De no ser así se le pide al Diputado Secretario Román Cota, someter a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A favor Diputado, porque yo soy congruente.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Gracias; **se informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; se le concede... **se declara aprobada la proposición** y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta; solicito que el texto de la presente proposición, se inserte íntegro en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

HONORABLE ASAMBLEA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3, de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado, están obligados a contar con los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, en los lugares donde existan dichos servicios, entre otros, los propietarios o poseedores de giros mercantiles e industriales.

Para corroborar el cumplimiento de las disposiciones en la materia, la referida Ley establece, la visita de inspección, como mecanismo de verificación a disposición de la autoridad, de la cual pueden desprenderse hechos u omisiones que permiten imponer sanciones de orden pecuniario y otras medidas a los usuarios infractores.

Para realizar dichas tareas, los organismos operadores del agua en el Estado, cuentan con su estructura operativa con personal y áreas encargadas de fiscalización y cobranza de los servicios que prestan.

No obstante, a partir de marzo del 2020, la administración del entonces Gobernador del Estado, Jaime Bonilla Valdez, sin mayor justificación, contrató a la persona moral particular ROMAFAM, S.A. de C.V. (conocida como FISAMEX), con el objetivo de que dicha empresa privada, realizara auditorías o visitas de inspección a comercios e industrias, a fin de determinar presuntos adeudos de servicio de agua y drenaje o conexos.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Desde el inicio de dicho contrato, y hasta el cumplimiento, y hasta su culminación en agosto del 2021, según cifras del propio Ejecutivo Estatal, el gobierno ingresó 1,812 millones de pesos por pagos hechos por las empresas auditadas, de acuerdo con un reporte oficial publicado el 29 de septiembre de 2021. Principalmente por adeudos de agua no contabilizados en años anteriores.

Empero, por estos cobros, varias de las empresas o negociaciones presentaron tanto demandas ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, como denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado, y amparos ante los Tribunales Federales en contra del gobierno estatal y de la empresa privada FISAMEX y sus directivos o empleados.

En las denuncias de carácter penal, se acusa de amenazas, peculado y extorsión a FISAMEX y a los organismos estatales del agua, ya que personal de dicha empresa y funcionarios públicos exigían el pago de adeudos por concepto de agua o derechos de conexión, o amagaban a los presuntos deudores con suspender el servicio de agua o drenaje, o clausurar el negocio o establecimiento. Inclusive, se señala a la empresa como responsable directa de ordenar tales medidas, en una flagrante usurpación de funciones públicas.

Así fue como durante la gestión de Jaime Bonilla Valdez, FISAMEX dictaminó cerca de 3500 empresas, determinándoles adeudos por más de 6 mil millones de pesos, sin una base o metodología cierta para corroborar la veracidad de sus estimaciones o cobros, que se observan excesivos. La cantidad pagada a FISAMEX por los

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

servicios, corresponde al 20% del recurso recaudado mediante las medidas de auditoría por el Estado, estimándose que dicha empresa, obtuvo como comisión por su labor, una cantidad que supera los 300 millones de pesos, en tan solo quince meses.

Tristemente, Jaime Bonilla, gastó más en pagar comisiones por auditorías sobre consumos de agua supuestamente no enterados por empresarios, comerciantes e industriales de Baja California, que en obras para solventar el grave problema de escasez de agua que vivimos en nuestro Estado, principalmente en la zona costa.

Se estima, que aproximadamente el 90 por ciento de los usuarios auditados realizaron los pagos determinados conforme a las mencionadas auditorias, “bajo protesta”, un recurso que las normas fiscales permiten, al impugnar un cobro que considerarlo indebido y que la oportunidad le exige, este, es hasta 5 años después, su devolución. Los recursos legales suman cerca de mil 200 millones de pesos que, en caso de ser ganados por los inconformes, deberán devolver dinero, este el 20% y el gobierno, pues lo sucesivo que se recaude, lo cual pues puede generar una afectación económica en unidades públicas estatales.

La duda que surge es, ¿Cómo se hará para que la empresa regrese el 20% de comisión ya cobrado? en caso de ordenarse la devolución a los usuarios inconformes.

La actual Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, además de actuar acertadamente a no renovar el contrato con la empresa FISAMEX, y realizar la cobranza de adeudos de agua con los propios insumos y elementos con que cuentan

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

los organismos operadores del agua, anunció públicamente y en el mes de noviembre 2021, que se revisarían los dictámenes elaborados por dicha empresa, aun sin cobrar, para determinar su validez, además de que se auditaría el destino de los recursos cobrados; en virtud, en tal virtud, es objeto del presente acuerdo, solicitar los avances o resultados parciales o totales que se hayan obtenido en dichas revisiones y auditorias, además de conocer el estado que guardan los mecanismos legales de defensa promovidos por los usuarios auditados.

El agua es un líquido vital, acceder a ella es un derecho humano, por lo que jamás debe ser usado nuevamente, como mecanismo de extorsión; el que debe agua, debe pagarla, y el que la cobra, debe hacerlo de manera legal y justa.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos:

**RESOLUTIVO.**

**ÚNICO.** El Honorable Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que informe a esta soberanía por sí o a través de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que estime competentes, de los avances, resultados parciales o finales de la revisión de los dictámenes elaborados por la persona moral ROMAFAM, S.A. de C.V. (conocida como FISAMEX), derivados

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

de las auditorías o visitas de inspección practicados por dicha empresa privada a comercios e industrias de Baja California, en favor de los organismos operadores del agua del Estado, para determinar su validez y legalidad de cobro; así como informe de los resultados de las auditorías, inspecciones o análisis realizados para determinar el monto total del ingreso a las arcas estatales y el destino de los recursos cobrados por tales organismos con motivo de los dictámenes realizados por FISAMEX, determinando si se realizó con ello una obra, una obra de infraestructura hídrica, y en su caso los proyectos ejecutados o en proceso de ejecución con tales recursos y su proceso de contratación o adjudicación; informando de igual manera, el estado actual de los recursos administrativos, juicios en sede administrativa o medios de control constitucional promovidos por los usuarios auditados por FISAMEX, indicando si se ha ordenado la devolución del numerario cobrado a los particulares con motivo de las referidas auditorías o visitas de inspección. Es cuanto compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; en consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición presentada, se le pregunta a las y a los Diputados ¿Si tienen algún comentario o intervención en contra de la dispensa de trámite? De no ser así se le solicita al Diputado Román Cota, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, **se declara abierto el debate de la Proposición presentada**, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra de la misma. Diputado Marco Antonio Blásquez, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señora Presidenta, bueno pues elogiar la preocupación del compañero Juan Diego, que es un joven legislador de que la señora Gobernadora, pues nos informe de estas gestiones que estuvieron por un lado elogiadas, por otro lado cuestionadas, va a depender del punto de vista donde se haya visto, lo que si es que obviamente tiene que haber este un control institucional y por supuesto que la Gobernadora debe de, como dice el punto de acuerdo, informar a nuestra soberanía, sobre este, compañeros y todos los temas que razonablemente le exponamos, no solamente los de materia selectiva, en este caso, yo les sirvo este, obsequiar a mi compañero Diego, que es un, repito, un joven brillante, pues un argumento, este las instituciones del agua están colapsadas, están colapsadas, este, están trabajando, ya ni con las uñas, ya vemos los problemas que ha enfrentado la señora Gobernadora, para operarlos y todavía con las decisiones que se toman, pues todavía cuesta más trabajo, esto lo tiene a Ensenada, 45 y 50 % sin agua, en Tijuana, estamos 30, 35 % sin agua, escuelas, que apenas se están reintegrando los alumnos, pues ahora resulta que, clases suspendidas y por falta de agua, es un

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

problema mayor, sin embargo quiero decirle a mi compañero Diego, que deee donde yo me quedé, en la recuperación de esos recursos, yo recuerdo una última expresión del Gobernador Jaime Bonilla, de muy honrosa memoria para Baja California, el que se había, si compañeros, de muy honrosa memoria, que por cierto hoy cumple años el señor Ingeniero, le deseamos este, lo mejor a nuestro amigo, a nuestro mentor, a la gran parte de los aquí presentes, nos cobijó, nos echó la mano, nos impulsó en las carreras profesionales, por eso creo que esta soberanía en su mayoría debe de estarle muy, muy agradecida; de esa cantidad que me quedé, este compañero, eran como 1600, 1700 millones recuperados, que por supuesto se tiene que transparentar, pero con ese dinero, con ese equivalente, se pagó la deuda histórica a la UABC, nunca se nos olvide eso, una deuda que fueron acumulando las anteriores administraciones, que llegaron al, este, al descaro de robar dinero que correspondía a nuestra máxima casa de estudios; y esta administración, con una cantidad equivalente a la que recuperó, producto de lo que muchos consideramos, son raterías de personas que se decían influyentes, si se arreglaban por afuerita, ahí en las comisiones y no pagaban el debido coste, se recuperó. Yo voy a votar a favor de tu punto de acuerdo, compañero, en la esencia y en el entendido de que la Gobernadora, tiene la obligación de informarnos, de dar cuenta de lo que nosotros le estamos solicitando y de manera puntual aclararlo, en el espíritu de lo que es la capacidad en nuestro poder, yo voy con tu punto de acuerdo, pero sí está claro, que con esa equivalencia, se pagó una deuda histórica, que los gobernadores del partido

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

al que tú, con honra, tú, con honra perteneces, había dejado inconcluso. Es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? ¿Diputada Daylín? Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Yo creo que un tema fundamental y crucial, el saber en dónde estamos en cuanto a esto, yo creo que fue muy lamentable la cuestión de FISAMEX, y todo lo que se ha estado viviendo en los organismos operadores del agua, por lo tanto, quisiera pedirle al inicialista si pudiera adherirme también y colaborar en este trabajo, y sobre todo en exigir la revisión de cuenta y sobre todo la, la lucha contra la corrupción, Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que tenga alguna intervención en contra de la misma? De no ser se le solicita al Diputado Román Cota, Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **en consecuencia, se declara aprobada la proposición.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias señora Presidenta. Quiero aclarar que el punto de acuerdo, el resolutivo fue modificado para una mayor eficacia de la herramienta y me concentraré, para efecto de no consumir más tiempo en explicar en qué consiste el punto de acuerdo de los resolutivos:

EL PRIMERO ES: Exhortar a la señora Gobernadora María del Pilar Ávila Olmeda, para que ella sea el receptáculo, atienda a través de sus capacidades y de su equipo de trabajo, todas las observaciones, todas las informaciones que por ese conducto realicen los sectores productivos en los sectores de la sociedad civil que se manifiesten en torno del debate del cambio de horario, como todos sabemos el señor Presidente, ha anunciado ya prácticamente el interés de dejar ya el horario tal como está y ha señalado que recurrirá al sistema de encuesta y esto, obviamente pues este, deben a nosotros, de mantenernos en alerta porque somos una región del país que por nuestra vocación y sobre todo por nuestra ubicación en el globo terráqueo, hemos históricamente realizado un cambio de horario, en dos estaciones; hemos escuchado también, propuestas, inclusive del Secretario de Desarrollo, el señor Kurt Honold, de que ha señalado, de que ha hablado con diversos sectores productivos que le piden que en Baja California, no se mueva la decisión, o sea que sigamos con dos horarios y obviamente creo que es un deber de la ciudadana Gobernadora, el tomar nota de lo que estos sectores le informen, sectores de la sociedad civil, sectores productivos, los sectores de la exportación, por ejemplo, son importantísimos para que ella, le haga saber al Presidente, de manera directa, al Presidente de México, de cuál es el consenso, que en esos sectores se maneja, ese



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

es un resolutivo y el siguiente es: Pedirle al señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, de que al desplegar la encuesta, considere que México se maneja con cuatro diferentes horarios, 2 están armonizados, que es el horario del sureste, que aplica según recuerdo, a Quintana Roo y el otro el horario del centro, que aplica a la mayor parte de los estados de la Unión, tenemos un tercer horario que es el que aplica a la Baja Sur, entiendo a Nayarit, a Sinaloa, a Sonora y Chihuahua, y tenemos que un cuarto horario, que es el denominado noroeste, que es el que aplica única y exclusivamente a Baja California y que es el que nos tiene con dos horas de diferencia respecto de este otro. Entonces si el Presidente no es alertado, de que esta encuesta debe realizarse por zona horaria y se llegase a practicar una encuesta global, es obvio que en nuestra opinión, la muy particular del horario noroeste de Baja California, sería sepultada por las muchas encuestas que se realizarían en Oaxaca, en Chiapas, en Estado de México, etcétera, entonces el resolutivo segundo es: pedirle al Presidente, que la encuesta de nuestra zona horaria, se realice específicamente en la zona horaria, o sea en Baja California, no hay que olvidar compañeras, compañeros de que el cambio de horario es una medida que surge en el hemisferio norte, es una medida que tanto más aproximado se esté al círculo polar, pues más se requiere, porque los equinoccios no son frecuentes, no es como los que viven en el Ecuador, que sus días y sus noches duran lo mismo y tenemos estados que aunque no son ecuatoriales, pues ya están en Centro América, como puede ser en Chiapas, o puede ser Yucatán o Quintana Roo, entonces no es que nosotros nos ponemos el taco de decir: a nosotros no nos toma en cuenta, nosotros

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

queremos de esta forma tener el horario, sino pedirle a la Gobernadora, que ella recabe opinión generalizada de los sectores y pedirle al Presidente de México, que se considere única y exclusivamente la zona horaria, para de ahí en esa encuesta se pueda tomar una decisión. Es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la dispensa presentada? De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición presentada, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Yo, no es contra, pero una precisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Solamente solicitar al Diputado Blásquez, que mencionó que se modificaban los resolutivos, si pudiera hacer una lectura de la redacción de los resolutivos como quedarían modificados, concreta nada más para

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

entender esa parte, obviamente la explicación ya quedó clara, bueno, quedó clara y la compartimos, pero nada más para tener ahí esa información o bien que nos las haga llegar, si fuera posible.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Siempre que me lo permita la señora Presidenta, compañero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado, ya que vimos ya dos resolu... dos juntos y nada más había circulado uno.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, a la Gobernadora Constitucional, obviaré encargos, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que con base en aportaciones de especialistas tenga a bien poner a disposición del Presidente de la República, la información que permita tomar la mejor decisión en cuanto al horario estacional en Baja California. y el SEGUNDO: Se exhorta con toda atención al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, por las razones expuestas en el cuerpo de esta proposición parlamentaria, con el propósito de que se practique una encuesta particular en el Estado de Baja California, en vista de la situación especial de nuestra entidad, a representar en su totalidad la zona horaria noroeste y encontrarse colindante con los Estados Unidos de América, a efecto de tomar la mejor decisión en torno del horario estacional. Es la cuenta Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Román, ¿Quedó satisfecho con esta observación?

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Si Presidenta, muchas gracias Diputado Blásquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir en contra de la proposición? De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición pre...

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se cortó el audio, pero, es someter a votación la proposición. ¿Verdad?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si, a someter a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias; en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es No Aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, **se declara No aprobada la proposición presentada** y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades y atribuciones que nos concede nuestra Ley Orgánica y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presento a esta Honorable Soberanía, PROPOSICIÓN DE

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A REGULARIZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN A LOS CIUDADANOS EN VIRTUD DEL CAMBIO DE SEMÁFORO EPIDEMIOLOGÍCO A VERDE DECRETADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es un padecimiento infeccioso causado por el virus SARS COV-2, el cual apareció en China en 2019 y se extendió por el mundo, generando que las autoridades internacionales en materia de salud, así como las autoridades nacionales decretaran el inicio de la pandemia a principios de 2020.

Dos años después de estos acontecimientos, el 20 de febrero de 2022 la Gobernadora de nuestro Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, anunció que Baja California cambiaría a semáforo verde epidemiológico a partir del 21 de febrero de 2020, lo anterior gracias al trabajo de corresponsabilidad entre el sector salud y la ciudadanía que hizo un esfuerzo por acatar las medidas restrictivas antes de esta fecha.

Asimismo, a nivel nacional el Sub-Secretario de Salud, Hugo López Gatell, anunció el 25 de abril de 2022, que se tomó la determinación de ya no emitir de forma semanal el semáforo de riesgo, determinando que las 32 entidades federativas del

país permanecerían en semáforo verde, como resultado de la disminución sostenida de casos de COVID-19.

En virtud de lo anterior todas las actividades económicas se reanudaron a la normalidad, esto incluye los servicios que extienden las dependencias gubernamentales, lo cual en este caso no ha sucedido en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, siendo que a la fecha en la que se suscribe el presente documento, esta dependencia se encuentra operando sus servicios conforme a lineamientos de salud diverso al color en el que nos encontramos en estos momentos en el semáforo epidemiológico, generando demoras en los trámites de los ciudadanos, asimismo produciendo quejas dentro del gremio de abogados y quienes se dedican a hacer trámites, por la dificultad con la que se encuentran al momento de querer atender sus diligencias.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de que se regularicen los servicios que emite esta dependencia pública, que con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite de lo siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.** - ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A REGULARIZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN A

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

LOS CIUDADANOS EN VIRTUD DEL CAMBIO DE SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO A VERDE DECRETADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.

Suscribe el presente documento el compañero DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. Anexando que este, esta solicitud de planteamiento de exhorto a la Dirección del Registro Público de la Propiedad, pues proviene precisamente este, de, de todas las, de gente que acude a las oficinas en todo el estado, durante la pandemia pues, se redujo el aforo, se empezó a atender a la gente con citas, este, se generaban este, varias medidas, pero esas medidas ya fueron rebasadas por el tiempo, hemos avanzado, hay un semáforo verde y sin embargo se sigue haciendo lo mismo, se dilatan los trámites, este, la gente que no sabe que tiene que sacar cita, ciudadanos van, tienen que regresar, vuelven a ir otra vez, es tiempo, horas hombre mujer, que se están perdiendo en este tipo de asuntos y se dilatan los trámites, ya estamos en otro momento, hay algunas medidas que son muy básicas, que se siguen aplicando, pero ya hay otras oficinas, este mismo Congreso del Estado, el Poder Judicial del Estado y otras oficinas que están operando de manera normal, sin embargo pues no ha sucedido en el Registro Público de la Propiedad; es la razón del planteamiento de este exhorto a consideración de ustedes compañeras y compañeros para la votación correspondiente, es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; en consecuencia, se declara abierta el debate de la dispensa de trámite, se le pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la dispensa presentada? De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia se declara aprobada la dispensa, en consecuencia, se abre el debate a la Proposición presentada, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no, es a favor, no pudiera estarlo compañera, este, es un reclamo desde que se inició esta administración en la manera dilatoria, selectiva, este y con algunas presunciones que no pudiera yo de ninguna manera sustentar, pero si presunciones de corrupción en esta, en este despacho, independientemente de los desacuerdos que se tienen con los compañeros, creo que siempre debemos de mantener la decencia parlamentaria y personal vigente y en este sentido si creo que la oficina del Registro Público, se ha convertido en un dolor de cabeza, tanto para los particulares, como



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

para la ... gobierno, incluso que tienen que, este, acudir a esta instancia a dar efectos a terceros de sus, de sus acuerdos... yo soy este, solidario con esta propuesta, independientemente de quien sea y haría un extrañamiento aquí del titular de esta oficina, el Licenciado Carlos Murguía, o a quien le mueva los hilos y lo digo esto en idioma llano y plano, al Licenciado Carlos Murguía, o a quien le mueva los hilos, de que esa oficina es trascendental en el desarrollo de nuestra sociedad, que es una oficina que brinda certidumbre a muchos de los actos que se celebran legales, todos por supuesto, y que sin esa disposición pues no pueden causar efectos a terceros, es un órgano de máxima publicidad que tiene que laborar y que yo creo a través de esta asamblea, se le tiene también que hacer del conocimiento a la Gobernadora que es una más de las fallas de la administración, que hay problemas, con sus errores, trabajaban, se veía que avanzaban, ahora está prácticamente paralizada, por lo cual, mi voto será en favor de la propuesta del compañero Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee manifestarse en contra? La cámara del Diputado Molina está fallando. En consecuencia, se le pregunta al Diputado, se le solicita al Diputado Secretario, someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se declara aprobada la proposición presentada. Continuamos con el siguiente punto "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio a las compañeras y los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, a esto se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidenta.  
HONORABLE ASAMBLEA.

Me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente  
POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA NECESIDAD DE REGULAR EN LA ENTIDAD  
LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA.

### **CONSIDERACIONES**

De conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la protección de la salud es un derecho fundamental de toda persona, constituyendo una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender, por el cual se deben crear las condiciones que permitan a todas las personas tener acceso a dicho derecho y en consecuencia a la posibilidad de vivir en un entorno mejor y más saludable.

En ese sentido, la atención inmediata de una emergencia médica debe ser considerada como parte importante de los servicios médicos de urgencias. Esto se

debe a que el tiempo entre un accidente y el tratamiento médico inicial es de vital importancia, siendo necesario que las legislaciones en materia de salud regulen los servicios de atención médica prehospitalaria.

En México y por tanto en Baja California, al igual que otros países en vías de desarrollo, enfrentan complejos problemas de salud pública ante la creciente demanda de atención de servicios de urgencias generadas principalmente por las lesiones de causa externa o enfermedad repentina. Una vez que ocurre un accidente o una descompensación de alguna enfermedad, las lesiones severas pueden atenuarse mediante la intervención oportuna y adecuada de personas capacitadas.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, refiere que el Sistema de Urgencias Médicas en México tiene 8 fallas principales:

1. Carencia de Coordinación Interinstitucional para la atención de urgencias;
2. Deficiente red de radiocomunicación;
3. Deficiente infraestructura;
4. Unidades móviles y fijas con equipamiento deficiente;
5. Falta de apego a la normatividad establecida;
6. Ausencia de un programa de acreditación y certificación de prestadores de servicios de atención médica en unidades móviles;

7. Deficiente coordinación de la prestación del servicio de ambulancias, la mayoría de las veces con criterios unilaterales; y,
8. Carencia de recursos humanos, materiales y equipo biomédico adecuado para atender al accidentado.

¿Y qué es la Atención médica prehospitalaria?

De conformidad a la Norma Oficial Mexicana 034-SSA3-2013, es la otorgada al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias, así como durante el traslado entre diferentes establecimientos a bordo de una ambulancia.

Norma que prevé la existencia del Centro Regulador de Urgencias Médicas, como la instancia técnico-médico-administrativa, responsabilidad de la Secretaría de Salud Estatal que establece la secuencia de las actividades específicas para la atención médica prehospitalaria, en el sentido del evento crítico, el traslado y la recepción en el establecimiento designado para la atención médica, con la finalidad de brindar atención médica oportuna y especializada las 24 horas del día, los 365 días del año; precisando además, que el número de CRUM's que deban operar en una entidad federativa estará determinado por las características geo poblacionales de cada entidad federativa.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Por tanto, vale la pena cuestionar ¿cuál es la política de salud en la entidad tratándose de atención prehospitalaria?, ¿por qué no cuenta con un Sistema de Atención Médica de Urgencias? y por ende ¿el por qué no se cuenta en toda la entidad con los CRUM's municipales o regionales?

Tocante al CRUM, existe un vacío legal en las disposiciones en materia de salud, y si bien actualmente funciona el CRUM Tijuana, no hay normatividad aun reglamentaria que lo sustente, operado con capital humano de Cruz Roja, Bomberos y Grupos Voluntarios, y sin contar con recursos materiales y/o financieros para su funcionamiento.

Es importante mencionar, que el Estado de Baja California es el único de la República Mexicana, en donde sus instituciones públicas no cuentan con un modelo de atención prehospitalaria y tampoco con servicios de un CRUM Estatal, municipal o regionales, pues como se precisó aparentemente solo en la ciudad de Tijuana existe este mecanismo.

También es relevante precisar que 16 entidades federativas en la actualidad cuentan con CRUM más servicios de atención médica de urgencias, siendo: Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Zacatecas; el resto de los estados solo cuenta con el sistema CRUM, salvo Nayarit que carece de tales mecanismos.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Resalto el caso de Jalisco, que de manera exitosa cuenta con el Sistema de Atención Médica de Urgencias, denominado “SAMU Jalisco”, creado como un Órgano Técnico de la Secretaría de Salud Jalisco que coordina la planeación y la ejecución de acciones enfocadas a la atención y manejo de las urgencias médicas, de manera interinstitucional e intersectorialmente en el Estado.

Sin duda este caso exitoso debe replicarse en las diversas entidades federativas, habida cuenta que la atención prehospitalaria requiere el mayor de los esfuerzos de las instituciones públicas de salud, a fin de brindar un servicio oportuno en caso de eventualidades médicas.

Compañeros diputados y diputadas, considero que la política legislativa de la actual legislatura debe ir encaminada al fortalecimiento del sector salud, máxime ante el desarrollo de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, en donde la salud de los bajacalifornianos se ha visto mermada. Por tanto, debemos legislar para que la atención prehospitalaria satisfaga la demanda de los habitantes, y que se pueda actuar de manera coordinada y regulada, asegurando una asistencia oportuna en todos los casos de urgencia.

Menciono que en fechas pasadas presenté ante esta Legislatura, Iniciativa de reforma y adición de diversos artículos a la Ley de Salud de la Entidad, con el objeto de regular los servicios de atención médica prehospitalaria a través del Sistema de Atención Médica de Urgencias, a denominarse SAMU-BC y los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM's).

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Espero que tal iniciativa cuente con el apoyo de todos ustedes, así como de las instancias gubernamentales. Espero que la cuestión económica no sea un obstáculo para su implementación. No se trata de una ocurrencia legislativa, sino de sentar las bases legales e iniciales para el funcionamiento del sistema; la meta es, salvar vidas en caso de emergencias médicas.

Es tiempo que las instituciones de salud pública asuman su responsabilidad en esta materia, no es posible que se deje solas a las instituciones sociales y privadas, como lo son la Cruz Roja Mexicana y diversas asociaciones de voluntarios, a las cuales se les debe brindar un verdadero agradecimiento por la gran labor que realizan, pese a la ausencia de apoyos económicos.

Diputados y Diputadas, es importante reflexionar en el tema, así vale la pena cuestionar o preguntar ¿Qué sucede ante emergencias médicas de las regiones alejadas de la mancha urbana, donde no existe un hospital? Ejemplo: me pregunto, si ocurre un accidente en la Rumorosa, en el Valle de Guadalupe, en los municipios de San Felipe y San Quintín, ¿Estamos preparados para actuar rápidamente? Desafortunadamente les puedo decir que no. Por tanto, la importancia de contar con un SAMU-BC y con CRUM's regionales para que, ante estos sucesos de accidentes en zonas alejadas, pueda actuar de manera coordinada, rápida y eficiente para salvar vidas humanas.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

No podemos permitir que transcurra más tiempo sin establecer una política legislativa que apoye la creación y el funcionamiento del Sistema de Atención Médica de Urgencias en Baja California.

POR LA SALUD DE LOS BAJACALIFORNIANOS, ES TIEMPO DE FORTALECER NUESTRO SISTEMA DE SALUD.

**Dado** en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su posicionamiento.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta, este, solicitando quede transcrito porque fue entregado, vamos a ahorrarnos todo lo que es el preámbulo.

## **POSICIONAMIENTO**

Sin Duda alguna, una de las obligaciones que enaltece al Gobierno del Estado de Baja California es el de trabajar por el sector que integra la niñez, sobre todo, aquella que padece alguna discapacidad en su persona y que demanda de apoyo y protección especial para su sano desarrollo.

En Baja California, se respeta y trabaja de acuerdo a las disposiciones normativas respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; sobre todo velando por la aplicación efectiva del principio del “interés superior de la niñez” establecido en



nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la legislación secundaria de competencia al tema.

Vemos con gusto como el Poder Ejecutivo del Estado, ha tenido el acierto de coordinar esfuerzos, apoyos, presupuestos con el sector social y privado a efecto de brindar la atención requerida para la niñez con alguna discapacidad y que este apoyo no sea solamente aplicado para las zonas urbanas, sino también para las zonas rurales como lo es el Valle de Mexicali en su primer distrito local, en el cual me honro en servir a sus habitantes.

En la lucha por las defensas de los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes, la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmedo ha dispuesto que mediante convenio entre el Gobierno del Estado y la Fundación Teletón, se coloque una extensión de orientación y apoyo sobre todo para familias humildes en el Centro de Salud del ejido Puebla, Municipio de Mexicali; en donde se atenderá a la niñez con problemas de salud como son: discapacidad, cáncer y autismo, ofreciéndoles una atención integral y que promueva su pleno desarrollo e inclusión a la sociedad; mediante la unión de esfuerzos profesionales, materiales y presupuestales entre el Gobierno del Estado y la prestigiada Fundación Teletón, la cual asistirá con recurrencia al Valle de Mexicali, a atender y orientar a padres de familia con niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

La solidaridad, es el valor principal que se promueve con este gesto y a la cual todos los ciudadanos de todos los estratos tenemos que participar de una u otra forma para incluir al desarrollo a las personas con discapacidad.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

En lo que a mi persona respecta, mi trabajo como Diputado del primer distrito local estatal, será la de trabajar legislativamente para crear reformas y adiciones en apoyo y respaldo a la niñez Bajacaliforniana sobre todo a aquellas que habitan en lugares lejanos y de marginación social en donde sus padres no cuentan con los recursos para hacer frente a la atención que demandan sus discapacidades. Solo con la coordinación, la buena fe, la solidaridad de todos los ciudadanos y servidores públicos y privados podremos alcanzar esta meta.

Dentro de las atenciones que recibirá la niñez del Municipio de Mexicali, tanto de la zona rural como urbana estará la atención y asesoramiento familiar sobre la discapacidad neuromuscular esquelética, los servicios de rehabilitación pediátrica entre otros.

Mi posicionamiento está dirigido a todos los sectores de la sociedad Bajacaliforniana, a que hagamos conciencia de la importancia de nuestra participación; de todas y todos tenemos el deber de ser solidarios con las familias, con las niñas, y con los niños y jóvenes con alguna discapacidad.

Mi compromiso irrestricto como ciudadano y como servidor del pueblo es de sumarme y colocar nuestro grano de arena en esta tarea que con toda seguridad beneficiará a la niñez del Valle de Mexicali y de todo el Estado de Baja California.

ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA

**ATENTAMENTE**

**MANUEL GUERRERO**

**DIPUTADO INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL**

## **CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, esta asamblea queda enterada. En consecuencia, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar su posicionamiento.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, enseguida.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO,  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El suscrito Sergio Moctezuma Martínez López, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente al tenor de las siguientes consideraciones.

Quiero manifestarles a ustedes que recibí formal petición suscrita por 27 trabajadoras y trabajadoras del campo de la empresa agrícola "AGRIBELLA S. DE R.L. DE C.V." ubicada en Camino Arroyo San Carlos Parcela No. 15 en San Carlos, Maneadero en Ensenada, Baja California, quienes me externaron la problemática que padecen actualmente y solicitan mi intervención, YA QUE EL EMPLEADOR HA SIDO OMISO EN CUBRIR SUS PRESTACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE VACACIONES, A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES MISMA QUE DEBIÓ CUBRIRSE EL PASADO MES DE MAYO, ASÍ COMO LA AFILIACIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE MANERA

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

ININTERRUMPIDA DURANTE LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL CON EL EMPLEADOR.

Toda vez que les comparto a ustedes que los mismos trabajadores expresaron que esta empleadora AGRIBELLA, de pronto, les inscribe ante el seguro social y en un período de tres, cuatro semanas, les da de baja.

Ante la solicitud recibida por el suscrito en fecha 06 de junio del 2022, hago mención que el día 07 de junio, me constituí, es decir, el pasado martes, me constituí personalmente en la fuente de trabajo denominada AGRIBELLA S. DE R.L. DE C.V., ubicada en la localidad que ya les mencioné, en Ensenada, Baja California, para atender el llamado en mi calidad de Diputado Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Baja California, con el objetivo de sostener una plática en lo particular con los trabajadores y posteriormente con los representantes de la empresa, con la finalidad de conocer las condiciones generales de trabajo de las y los trabajadores del campo pertenecientes a dicha empresa, exponiendo las peticiones que realizaron los inconformes y buscar alternativas de solución, y el efectivo cumplimiento, por supuesto a sus derechos laborales.

Les comparto que con el ánimo de lograr una salomónica solución entre la empresa AGRIBELLA y el universo de sus 27 trabajadores que fueron los que me contactaron, invité a los representantes de dicha fuente de trabajo, para llegar a un acuerdo conciliatorio.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Sin embargo, también les comento que fueron enfáticos en la empresa de expresarme que ellos están cumpliendo con la Ley, siendo un hecho notorio que los trabajadores, verán ustedes, manifestaron de entrada no haber recibido su reparto de utilidades, como ya lo cité y otros manifestaban que en el año 2021 les habían cubierto sus vacaciones con siete meses de retraso y en este 2022, en algunos casos, en algunos trabajadores les habían cubierto, o no les han cubierto o tienen un retraso hasta de dos meses, en este caso en cubrirles sus vacaciones. Y lo que ya les expresé a ustedes, hace un momento, en relación a que los dan de alta en el Seguro Social y posteriormente les dan de baja y así continuamente están ejerciendo esta mala práctica.

Es por ello, que hoy a través de este POSICIONAMIENTO, hago un atento llamado a la empresa agrícola AGRIBELLA, para que respete irrestrictamente los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, asimismo extendiendo este llamado a todos los empleadores del campo para que se cumplan de manera impecable con el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades. Yo tengo conocimiento que no solamente esta empresa está, en este caso incumpliendo con este derecho constitucional que tienen los trabajadores de recibir una participación en las utilidades de las ganancias de la empresa, hay otras empresas en el campo, particularmente en el municipio de San Quintín, que también recientemente el día de ayer me están manifestando, algunos trabajadores me han contactado y dicen

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

que no les están cubriendo tampoco este derecho de participación en los trabajadores de las utilidades.

Así también hago un extensivo, en este caso, Posicionamiento para que las Autoridades, específicamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, intervenga de manera directa y haga una revisión detallada de las Condiciones Generales de trabajo y en particular destine todas sus energías por conducto de la Dirección de Inspección del Trabajo, perteneciente a la misma Secretaría del Trabajo del Gobierno de Baja California, para efecto de que practique las inspecciones de manera contundente, requiriéndole todas las documentales que por ley deben de contar a la empresa Agribella, para efecto de que se salvaguarden los derechos laborales de los trabajadores.

Bajo este contexto, expreso mi posicionamiento para que la Secretaría del Trabajo en referencia, continúe practicando las inspecciones a los empleadores en el campo, yo deposito la plena confianza en que el Gobierno de Baja California, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, hará lo propio de que se siga albergando, protegiendo y defendiendo con eficacia, los derechos laborales de los trabajadores en el campo.

Así también, por supuesto, estoy convencido que también deben de estar escuchando en la Secretaría del Trabajo y Gobierno de México y lo que corresponde a ellos en materia de Seguridad e Higiene, valdría la pena también que se constituyeran, directamente la empresa Agribella S. de R.L. de C.V. para que

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

practiquen las inspecciones y en este caso evitemos que se esté quebrantando, este derecho constitucional de los Trabajadores.

Este posicionamiento tiene como objetivo, crear conciencia en el empleador Agribella, S. de R.L. de C.V., porque soy de la firme convicción y si les manifiesto compañeros, que problema que no se soluciona en tiempo, problema que crece como una bola de nieve y tarde o temprano, pues no lo vamos a poder contener.

Por ello también les manifiesto a ustedes que es vital seguir preservando la paz laboral con la que contamos en Baja California, por ello reitero mi confianza absoluta de que la Secretaría del Trabajo del Gobierno de Baja California, hará lo propio para que continúen las inspecciones, pero en particular, una petición muy especial. Dirige sus energías en los próximos días para que, en este caso, atienda a los trabajadores y yo también si ustedes así lo determinan en la Secretaría del Trabajo del Gobierno de Baja California, me ofrezco como interlocutor para el equipo, en este caso resolver esta problemática; es cuanto, gracias Diputada Presidenta y gracias a todos por escuchar este atento posicionamiento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, esta asamblea queda enterada. Agotado el orden del día se cita a las y a los Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria para el día 23 de junio de 2022, a las doce horas en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, **siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día nueve de junio de dos mil veintidós se levanta la Sesión.** (Termina: 18:40 horas.)